

## X LEGISLATURA

Núm. 76 13 de febrero de 2020 SUMARIO. Pág. 9182

## SUMARIO

Páginas

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

### 1/000113-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

9193

## 1/000114-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

9194

### 1/000115-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 SUMARIO. Pág. 9183

Páginas

### 1/000118-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de tercera edad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

9196

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

## POC/000022-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Nuria Rubio García, relativa a cuándo y dónde tiene prevista la Junta de Castilla y León la construcción del nuevo centro de cría en cautividad del urogallo cantábrico de León y qué medidas tiene dispuestas la Consejería de Medio Ambiente ante la situación que pone en riesgo su supervivencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

9197

## 463. Preguntas para respuesta escrita

## PE/000500-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a motivos existentes para la creación de la Dirección General del Instituto de la Juventud en el actual Gobierno de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

9199

## PE/000501-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a motivos por los que la Ley 3/2006, de 25 de mayo, crea el Instituto de la Juventud como organismo autónomo adscrito a la Consejería competente en materia de juventud y con posterioridad se realiza de nuevo la adscripción de este a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 SUMARIO. Pág. 9184

Páginas

### PE/000505-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a programas de apoyo a las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales para promover el asociacionismo juvenil en el ámbito local. Se pide segregar la respuesta por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

9201

#### PE/000511-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a servicios de juventud que la Junta de Castilla y León haya acercado a los núcleos rurales en los últimos 9 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

9202

### PE/000512-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a ayudas que han tenido en los últimos 10 años las Corporaciones Locales para el establecimiento de los servicios en materia de juventud, indicando la finalidad de las ayudas, los años de realización y la provincia y/o municipio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

9203

## PE/000513-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a planes de medidas que proporcionan la información sobre diversas alternativas de acceso a la vivienda y su posible financiación elaboradas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en los últimos 9 años, indicando los años de realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

9205

## PE/000515-03 y PE/000516-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 SUMARIO. Pág. 9185

Páginas

### PE/000517-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a número de reuniones de la Comisión de Seguimiento del III Plan General de Juventud de Castilla y León desde su creación, indicando fecha y lugar de celebración; al grado de ejecución de las medidas previstas; y a los integrantes actuales de la Comisión de Seguimiento y fecha de nombramiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

9207

### PE/000518-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a número de veces que se ha reunido la Comisión de Coordinación para la Política de Juventud de la Administración de Castilla y León, indicando fecha y lugar de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

9208

## PE/000519-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a veces que se ha reunido la Junta de Castilla y León con distintas entidades para la planificación del IV, V y VI Plan General de Juventud de Castilla y León, indicando qué entidades han sido; y cuántas de las reuniones han sido con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

9209

## PE/000521-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a productos y rentas de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio del Instituto de la Juventud. Segregar los existentes por provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 SUMARIO. Pág. 9186

Páginas

## PE/000534-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a becas y ayudas que se han otorgado para que ningún joven quede excluido de los servicios descritos en las líneas de promoción juvenil (correspondientes al Título III de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León) por carencias económicas en los últimos 10 años; y al número de solicitudes de becas y ayudas hay, y cuántas han sido favorables en los últimos 10 años. Segregar los datos por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

9213

### PE/000535-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a porcentaje medio de incremento de los presupuestos autonómicos de los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

9216

#### PE/000536-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a presupuesto anual de la administración de la Junta de Castilla y León correspondiente al Título III de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, en los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

9217

### PE/000539-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a diferentes actuaciones que se han llevado a cabo por la oficina de promoción del turismo juvenil de la Junta de Castilla y León en los últimos 5 años, segregando los datos por actuaciones en las distintas provincias y los años de realización; a qué personal específico y de competencia exclusiva posee la oficina de promoción del turismo juvenil en la Comunidad y a qué actividades concretas se destina a cada uno de ellos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 SUMARIO. Pág. 9187

Páginas

### PE/000543-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a reglamentos que ha realizado la Junta de Castilla y León en los últimos 10 años para favorecer, en el colectivo joven, la gratuidad en las visitas públicas de los bienes culturales y museos de su titularidad y la promoción de las condiciones que faciliten el uso por parte de los jóvenes de las salas de exposiciones y casas de cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

9220

### PE/000545-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a medidas que ha promovido la Junta de Castilla y León en los últimos 5 años para facilitar las condiciones del uso por parte de los jóvenes de las salas de exposiciones y las casas de cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

9221

PE/000643-02, PE/000644-02, PE/000645-02, PE/000646-02, PE/000647-02, PE/000648-02, PE/000649-02, PE/000650-02, PE/000651-02, PE/000652-02, PE/000653-02, PE/000654-02, PE/000655-02, PE/000656-02, PE/000657-02, PE/000658-02, PE/000659-02, PE/000660-02, PE/000661-02, PE/000662-02, PE/000663-02, PE/000664-02, PE/000665-02, PE/000666-02, PE/000667-02, PE/000668-02, PE/000669-02, PE/000670-02, PE/000671-02, PE/000672-02, PE/000673-02, PE/000674-02, PE/000675-02, PE/000676-02, PE/000677-02, PE/000678-02, PE/000679-02, PE/000680-02, PE/000681-02, PE/000682-02, PE/000683-02, PE/000684-02, PE/000685-02, PE/000686-02, PE/000687-02, PE/000688-02, PE/000689-02, PE/000690-02, PE/000691-02, PE/000692-02, PE/000693-02, PE/000694-02, PE/000695-02, PE/000696-02, PE/000697-02, PE/000698-02, PE/000699-02, PE/000700-02, PE/000701-02, PE/000702-02, PE/000703-02, PE/000704-02, PE/000705-02, PE/000706-02, PE/000707-02, PE/000708-02, PE/000709-02, PE/000710-02, PE/000711-02, PE/000712-02, PE/000713-02, PE/000714-02, PE/000715-02, PE/000716-02, PE/000717-02, PE/000718-02, PE/000719-02, PE/000720-02, PE/000721-02, PE/000722-02, PE/000723-02, PE/000724-02, PE/000725-02, PE/000726-02, PE/000727-02 y PE/000728-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 SUMARIO. Pág. 9188

## Páginas

PE/000729-02, PE/000730-02, PE/000731-02, PE/000732-02, PE/000733-02, PE/000734-02, PE/000735-02, PE/000736-02, PE/000737-02, PE/000738-02, PE/000739-02, PE/000740-02, PE/000741-02, PE/000742-02, PE/000743-02, PE/000744-02, PE/000745-02, PE/000746-02, PE/000752-02, PE/000753-02, PE/000754-02, PE/000755-02, PE/000756-02, PE/000757-02, PE/000758-02, PE/000759-02, PE/000760-02, PE/000761-02, PE/000762-02, PE/000763-02, PE/000764-02, PE/000763-02, PE/000764-02, PE/000765-02, PE/000767-02, PE/000763-02, PE/000764-02, PE/000765-02, PE/000767-02, PE/000768-02, PE/000769-02, PE/000770-02, PE/000771-02, PE/000772-02, PE/000773-02, PE/000774-02, PE/000775-02, PE/000778-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, D. Javier Campos de la Fuente y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9230

### PE/000920-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a rescisión del contrato de arrendamiento urbano del piso de la Acera de Recoletos a la empresa Conre S. L, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9239

### PE/000926-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de noviembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 SUMARIO. Pág. 9189

Páginas

### PE/000928-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a fase del expediente de la construcción de un depósito elevado de aguas en Méizara Expte. 27-LE-530, fecha prevista de inicio de las obras y medidas adoptadas para solucionar el problema de abastecimiento de agua potable a la población, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9244

#### PE/000929-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a Decreto que está preparando la Junta sobre voluntariado de Protección Civil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9245

### PE/000930-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a medidas que se plantea la Consejería para solucionar el problema de falta de cobertura telefónica en Peñalba de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9247

### PE/000931-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a bonificaciones en materia de transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9249

### PE/000932-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a plazas, solicitantes y localización de las residencias juveniles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 SUMARIO. Pág. 9190

Páginas

### PE/000934-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a instalaciones juveniles que carecen de placa identificativa en la puerta principal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9253

### PE/000937-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a acciones realizadas por la Junta para fomentar la práctica deportiva en colaboración con las Entidades y Asociaciones juveniles para promocionar el uso de las instalaciones deportivas de Centros Educativos en horarios no lectivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9254

### PE/000940-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuántas instalaciones deportivas de la Junta se encuentran adaptadas para la práctica del hockey en línea y previsiones para realizar la adaptación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9256

## PE/000941-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuántas instalaciones y cuáles de la Junta de Castilla y León han sido transferidas o delegadas a las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 SUMARIO. Pág. 9191

Páginas

### PE/000942-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a si el Complejo Hospitalario de Soria va a contar en su servicio de cocina con una cocina de línea fría; y si la respuesta es afirmativa, cuál es la motivación para realizar dicha instalación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9259

#### PE/000943-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de centros educativos de Castilla y León que están acogidos al Programa de Cultura y Lengua Portuguesa y al número de alumnos que están acogidos a este programa por provincia; desglose los datos por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9261

### PE/001480-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de plazas en cada casa de acogida, centro de emergencia y pisos tutelados desagregado por provincias y el número de ocupación en los años 2015 a 2019 (ambos incluidos y de forma trimestral); la situación de las casas de acogida, centros de emergencia y pisos tutelados (desagregados por provincias); las entidades gestoras de los recursos habitacionales nombrados en cada una de las provincias y el tipo de relación que mantienen con la Administración si no es por convenio o contrato; los años que lleva cada entidad gestionando respectivamente cada recurso; y si alguno de los recursos habitacionales es gestionado de forma directa por la Administración (señalando, en caso afirmativo, la provincia y el recurso concreto), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9262

## PE/001491-02, PE/001492-02, PE/001493-02 v PE/001494-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 SUMARIO. Pág. 9192

Páginas

# PE/001495-02, PE/001496-02, PE/001497-02, PE/001498-02, PE/001499-02, PE/001500-02 y PE/001501-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9267

http://sirdoc.ccyl.es BOCCL1000076



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 I/000113-02. Pág. 9193

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 450. Interpelaciones

### 1/000113-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las Interpelaciones, I/000113, I/000114, I/000115 e I/000118, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación por escrito a la Interpelación INT/1000113 formulada por D. Juan Pablo Fernández Santos y D.ª Laura Domíguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Podemos-Equo, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad.

En relación la Interpelación número INT/1000113 y de conformidad con lo establecido por el artículo 152.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se informa que la política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad que se desarrollará a lo largo de la presente Legislatura, en sus líneas generales se establece en el Programa de Gobierno presentado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en el Debate de Investidura, celebrado en el Pleno de las Cortes de Castilla y León el día 9 de julio de 2019, y se desarrolla ampliamente en la comparecencia de inicio de Legislatura, celebrada ante la Comisión de Sanidad el día 5 de septiembre de 2019, que concreta dicho Programa en materia de sanidad, informando de las estrategias y actuaciones a desarrollar de acuerdo a los objetivos de efectividad, equidad, eficiencia y viabilidad del sistema, a la que se puede acceder en el siguiente enlace:

https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284721258367/\_/1284891074858/Comunicacion

Valladolid, 21 de enero de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 I/000114-02. Pág. 9194

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 450. Interpelaciones

#### 1/000114-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las Interpelaciones, I/000113, I/000114, I/000115 e I/000118, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación escrita a la Interpelación número 114, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto de las cortes de Castilla y León sobre política general en materia de juventud.

La política general de la Junta de Castilla y León en materia de juventud, en lo concerniente a la Consejería de Familia, ya que se trata de líneas de actuación que afectan de manera transversal a todas las consejerías, fue objeto de debate en el Pleno de las Cortes de Castilla y León el 3 de diciembre, como consecuencia de la Interpelación número 49, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se adjunta el enlace donde se puede descartar la intervención de la Consejera y el debate, sin menoscabo de que soliciten algún dato más concreto:

https://sirdoc.ccyl.es/sirdoc/PDF/PUBLOFI/DS/PLN/10L/DSPLN1000014A.pdf#view=fit&messages=0

Valladolid, 20 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 I/000115-02. Pág. 9195

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 450. Interpelaciones

### 1/000115-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las Interpelaciones, I/000113, I/000114, I/000115 e I/000118, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación escrita a la Interpelación número 115, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre la policita general en materia de servicios sociales.

La política general de la Junta de Castilla y León en materia de Servicios Sociales es la que se expuso en la comparecencia para informar sobre el programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura, debatida en la Comisión de Familia el día 6 de septiembre de 2019.

Se adjunta el enlace donde se puede descartar la intervención de la Consejera y el debate, sin menoscabo de que soliciten algún dato más concreto:

https://sirdoc.ccyl.es/sirdoc/PDF/PUBLOFI/DS/COM/10L/DSCOM1000023Apdf# view=fit&messages=0

Valladolid, 20 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 I/000118-02. Pág. 9196

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 450. Interpelaciones

### 1/000118-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de tercera edad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las Interpelaciones, I/000113, I/000114, I/000115 e I/000118, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación escrita a la Interpelación número 118, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre la policita general en materia de tercera edad.

La política general de la Junta de Castilla y León en materia de personas mayores es la que se encuentra recogida en la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo 2017-2021, que puede ser consultada en la página Web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

https://serviciossociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1246991411473/Programa/1284735922841/Comunicacion

Valladolid, 20 de enero de 2020.

LA CONSEJERA.

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 POC/000022-02. Pág. 9197

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

### POC/000022-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Nuria Rubio García, relativa a cuándo y dónde tiene prevista la Junta de Castilla y León la construcción del nuevo centro de cría en cautividad del urogallo cantábrico de León y qué medidas tiene dispuestas la Consejería de Medio Ambiente ante la situación que pone en riesgo su supervivencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en comisión POC/000022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 1000022 formulada por D.ª María Rodríguez Díaz y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al urogallo cantábrico.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente número 100022:

El nuevo centro de cría en cautividad del urogallo cantábrico está previsto que se construya en la finca de Valsemana, en la provincia de León, en un monte de utilidad pública propiedad de la Comunidad Autónoma que cuenta con infraestructuras y edificaciones preexistentes y con acometidas de luz y agua, estando prevista su finalización a finales de este año, procediéndose posteriormente a poner a punto las instalaciones, metodologías reproductivas y a desarrollar el plantel reproductor.

Desde la declaración del urogallo cantábrico como especie en situación crítica, Estado, Comunidades Autónomas cantábricas y organizaciones colaboradoras, participan



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 P0

POC/000022-02. Pág. 9198

en el Grupo de Trabajo del Urogallo Cantábrico y trabajan de forma coordinada, habiendo señalado como línea de actuación prioritaria la estimación de la población de urogallo cantábrico para lo que se han realizado los trabajos de campo para repetir el censo genético de la especie.

Dado que una vez realizada la estimación, el Grupo de Trabajo señaló dos ámbitos de actuación prioritarios: las acciones sobre el terreno para aumentar la supervivencia de los ejemplares y su éxito reproductivo (control de depredadores naturales, fundamentalmente martas) y los trabajos de conservación ex situ, se están reforzando los trabajos de seguimiento de urogallos a través de la telemetría y se continúa trabajando en la mejora de los trabajos de conservación ex situ, en la mejora del hábitat y en la puesta en marcha de un programa experimental de control de predadores en las zonas con mayor presencia de urogallos con el objetivo de aumentar el reclutamiento de ejemplares jóvenes y, que en pocos años, en combinación con otras acciones como la vigilancia, la reducción de molestias y amenazas para la especie y la conservación de su hábitat, se obtenga una respuesta positiva en las poblaciones de urogallo cantábrico de manera que se frene su declive.

Además se está avanzando en la caracterización genética de la subpoblación cantábrica, para mediante técnicas de secuenciación genómico caracterizar parentesco, endogamia, diversidad y estructura genética, lo que permitirá definir el estado de la subpoblación cantábrica para iniciar un plantel reproductor para el centro de cría y, en su caso, qué subpoblación europea es la más próxima a la cantábrica y que pueda formar la misma unidad de conservación, como la pirenaica. Es capital conformar un buen plantel reproductor y que responda a los resultados de los estudios genómicos en marcha, puesto que una vez asegurado un buen plantel reproductor, destinando los ejemplares nacidos en cautividad a incrementar el propio plantel reproductor mediante cruzamientos previamente definidos, se empezarán a realizar las primeras sueltas en las zonas núcleo de la población cantábrica.

Valladolid, 27 de enero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000500-03. Pág. 9199

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/000500-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a motivos existentes para la creación de la Dirección General del Instituto de la Juventud en el actual Gobierno de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 500, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre los motivos existentes para la creación de la Dirección General del Instituto de la Juventud.

Los motivos existentes para la creación de la Dirección General del Instituto de la Juventud en el actual Gobierno de Castilla y León están perfectamente definidos en el art. 5 del Decreto 33/2014, de 31 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en relación con la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León donde se define y delimitan las competencias que asume la Junta de Castilla y León en los ámbitos de Juventud, y todo ello en el marco del artículo 40 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA.

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000501-03. Pág. 9200

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/000501-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a motivos por los que la Ley 3/2006, de 25 de mayo, crea el Instituto de la Juventud como organismo autónomo adscrito a la Consejería competente en materia de juventud y con posterioridad se realiza de nuevo la adscripción de este a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 501, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre adscripción del Instituto de la Juventud.

Los motivos por los que el Instituto de la Juventud dejó de ser organismo autónomo se encuentran en la exposición de motivos de la Ley 11/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Reestructuración del Sector Público Autonómico.

Valladolid, 27 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000505-03. Pág. 9201

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/000505-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a programas de apoyo a las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales para promover el asociacionismo juvenil en el ámbito local. Se pide segregar la respuesta por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 505, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre los programas de apoyo a las entidades locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones provinciales para promover el asociacionismo juvenil.

La principal medida de apoyo a las entidades locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones provinciales para promover el asociacionismo juvenil es la divulgación y puesta a disposición de las entidades locales de la guía de creación de una asociación juvenil, guía elaborada por el Instituto de la Juventud. Asimismo se da un asesoramiento técnico permanente por parte del Instituto de la Juventud a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones.

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000511-03. Pág. 9202

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/000511-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a servicios de juventud que la Junta de Castilla y León haya acercado a los núcleos rurales en los últimos 9 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 511, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre servicios de juventud en los núcleos rurales.

Los servicios que se han acercado a los núcleos rurales vienen recogidos, por una parte, por el Acuerdo 34/2017, de 6 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia de Impulso Joven 20/20, más concretamente en lo señalado en el Eje 3: Juventud en el medio rural e igualdad de oportunidades.

Por otra parte se han facilitado de forma importante servicios tales como la información juvenil (on line para todos), el carné joven con colaboración de Entidades Locales para su emisión en la propia localidad, realización de actividades juveniles de tiempo libre mediante tramitación electrónica hasta la fase de confirmación de plaza, los cursos de formación juvenil y formación en idiomas, con igual planteamiento que las actividades de tiempo libre, así como los servicios cuyas funciones están atribuidas a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000512-03. Pág. 9203

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/000512-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a ayudas que han tenido en los últimos 10 años las Corporaciones Locales para el establecimiento de los servicios en materia de juventud, indicando la finalidad de las ayudas, los años de realización y la provincia y/o municipio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 512, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre ayudas que han tenido las corporaciones locales para el establecimiento de los servicios en materia de juventud.

Las ayudas que han tenido las Corporaciones Locales para el establecimiento de los servicios en materia de juventud, comprometidos en el III Plan General de Juventud, han sido:

- Resolución de 15 de enero de 2010, del Presidente del Instituto de la Juventud por el que se convocan subvenciones incluidas en el programa de apoyo a los jóvenes, fomento de la formación, participación e información juvenil y mejora de la Red de Instalaciones Juveniles de Castilla y León de 2010, publicada en BOCyL el 28 de enero de 2010.
- Subvención directa, mediante acuerdo de Junta de Consejeros, en el ejercicio 2010 en favor del Consejo Comarcal del Bierzo (provincia de León) por 20.000.-€, cuyo objeto es financiar el desarrollo del I Plan Comarcal



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000512-03. Pág. 9204

de Juventud, con la finalidad de costear, además de los gastos corrientes derivados de la actividad objeto de la subvención, los gastos de personal, y los de bienes y servicios destinados directamente a la consecución del fin previsto.

• Subvención directa, mediante acuerdo de Junta de Consejeros, en el ejercicio 2010 en favor de EE. LL. por un importe total de 591.456.-€ con esta distribución:

ENTIDAD	IMPORTE
Ayuntamiento de Ávila	24.644 €
Ayuntamiento de Burgos	24.644 €
Ayuntamiento de Aranda de Duero	24.644 €
Ayuntamiento de Miranda de Ebro	24.644 €
Ayuntamiento de León	24.644 €
Ayuntamiento de Ponferrada	24.644 €
Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo	24.644 €
Ayuntamiento de Palencia	24.644 €
Ayuntamiento de Salamanca	24.644 €
Ayuntamiento de Segovia	24.644 €
Ayuntamiento de Soria	24.644 €
Ayuntamiento de Valladolid	24.644 €
Ayuntamiento de Medina del Campo	24.644 €
Ayuntamiento de Laguna de Duero	24.644 €
Ayuntamiento de Zamora	24.644 €
Diputación Provincial de Ávila	24.644 €
Diputación Provincial de Burgos	24.644 €
Diputación Provincial de León	24.644 €
Diputación Provincial de Palencia	24.644 €
Diputación Provincial de Salamanca	24.644 €
Diputación Provincial de Segovia	24.644 €
Diputación Provincial de Soria	24.644 €
Diputación Provincial de Valladolid	24.644 €
Diputación Provincial de Zamora	24.644 €
TOTAL	591.456 €

Las subvenciones concedidas a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a las diputaciones provinciales tenían como objeto financiar la creación y mantenimiento de una unidad administrativa de juventud, con la finalidad de gestionar las competencias específicas atribuidas en materia de juventud, un centro de información juvenil y una escuela de animación juvenil y tiempo libre así como a promover el asociacionismo juvenil en el ámbito local.

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000513-03. Pág. 9205

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/000513-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a planes de medidas que proporcionan la información sobre diversas alternativas de acceso a la vivienda y su posible financiación elaboradas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en los últimos 9 años, indicando los años de realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita: número 1000513 formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a planes de medidas que proporcionan información sobre diversas alternativas de acceso a la vivienda y su financiación en los últimos 9 años.

Como se ha indicado en la contestación a la Petición de Documentación número 1000195, desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no se elaboran planes de información sobre alternativas de acceso a la vivienda, en cuanto documento entendido como soporte físico, sin perjuicio de la información en materia de vivienda que de forma ordinaria se ofrece a través de distintas vías e instrumentos como los distintos canales de acceso al servicio de atención al ciudadano 012, la página web vivienda.jcyl.es o a través de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo y los Servicios Territoriales de Fomento en cada provincia.

Valladolid, 14 de enero de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020

PE/000515-03 [...]. Pág. 9206

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

## PE/000515-03 y PE/000516-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE	RELATIVA A
000515	Medidas económicas dispuestas para el desarrollo de las acciones comprendidas en el III, IV, V y VI Plan General de Juventud de Castilla y León.
000516	Medidas económicas dispuestas para el desarrollo de las acciones comprendidas en el III Plan General de Juventud de Castilla y León.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 515 y P.E. 516 formuladas por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre medidas económicas.

Las medidas económicas dispuestas para el desarrollo de las acciones comprendidas en los planes y estrategias de Juventud de Castilla y León son las que se recogen detalladas en los propios planes.

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000517-03. Pág. 9207

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/000517-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a número de reuniones de la Comisión de Seguimiento del III Plan General de Juventud de Castilla y León desde su creación, indicando fecha y lugar de celebración; al grado de ejecución de las medidas previstas; y a los integrantes actuales de la Comisión de Seguimiento y fecha de nombramiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 517, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la comisión de seguimiento del III Plan General de Juventud de Castilla y León.

Las funciones de la Comisión de Seguimiento del III Plan General de Juventud se realizaron por personal de la propia Administración y miembros a designar por el Consejo de la Juventud, por lo que no fue necesario la constitución de dicha Comisión.

El grado de ejecución de las medidas previstas en el III Plan General fue del 92 %.

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000518-03. Pág. 9208

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/000518-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a número de veces que se ha reunido la Comisión de Coordinación para la Política de Juventud de la Administración de Castilla y León, indicando fecha y lugar de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 518, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la Comisión de Coordinación para la Política de Juventud.

El número de veces, con indicación de las fechas y lugares, en los que se ha reunido la Comisión de Coordinación para la Política de Juventud de la Administración de Castilla y León, se recoge en la documentación remitida correspondiente a la PD/000197.

Nos obstante, indicar que desde la Ley 5/2014, de 11 de septiembre, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León las funciones de la Comisión de Coordinación para la política de Juventud de la Administración Autonómica se asignan a la Comisión de Secretarios Generales.

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000519-03. Pág. 9209

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/000519-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a veces que se ha reunido la Junta de Castilla y León con distintas entidades para la planificación del IV, V y VI Plan General de Juventud de Castilla y León, indicando qué entidades han sido; y cuántas de las reuniones han sido con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 519, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el n.º de veces que se ha reunido la Junta de Castilla y León para la planificación del IV, V y VI Plan General de Juventud de Castilla y León con entidades y cuántas reuniones se han celebrado con el Consejo de la Juventud.

Las reuniones celebradas por la Junta de Castilla y León para la planificación del IV Plan General de Juventud de Castilla y León (Estrategia Impulso Joven 20/20) han sido las indicadas en la contestación a la PE 10150 del año 2018 formulada por D. Alvaro Lora Cumplido, procurador perteneciente al grupo parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León. La respuesta está fechada el 8 de octubre de 2018 y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Para la elaboración de la Estrategia de Impulso Joven 20/20 se mantuvieron reuniones presenciales con distintos centros directivos de la Junta de Castilla y León. También se realizó una invitación por escrito a todos los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales. Si bien el grado de participación de las



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020

PE/000519-03. Pág. 9210

diferentes Administraciones Locales no ha sido uniforme, destacar las aportaciones del Ayuntamiento de León y la Diputación Provincial de Segovia.

Fue fundamental el papel de las asociaciones juveniles y agentes sociales como el Consejo de la Juventud de Castilla y León, Consejos provinciales y locales y asociaciones juveniles del ámbito regional, secciones de juventud de las organizaciones sindicales más representativas y AJE.

Además se incluyeron sugerencias y propuestas recogidas en el IV Foro Joven celebrado en Zamora en octubre de 2015.

Se mantuvieron reuniones con las distintas entidades y organismos implicados en el desarrollo de acciones y medidas dirigidas al colectivo juvenil de nuestra Comunidad Autónoma, organismos públicos, asociaciones juveniles, agentes sociales, etc.

Puede decirse que hubo, al menos, 13 reuniones con asociaciones o colectivos juveniles y 23 reuniones con órganos de la propia Junta de Castilla y León que tienen medidas que afectan de manera especial a la población joven o que son los destinatarios de esas políticas sectoriales.

Las asociaciones con las que se reunió el Director General o la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades son:

## 11 de mayo

- Consejo de la Juventud de Castilla y León
- Consejo Comarcal de la Juventud del Bierzo
- · Consejo Local de la Juventud de Ponferrada
- Consejo Provincial de la Juventud de Palencia
- Consejo de la Juventud de Béjar
- · Consejo Local de la Juventud de Valladolid
- · Consejo Provincial de la Juventud de Valladolid
- Consejo Local de la Juventud de Zamora
- Consejo Provincial de la Juventud de León

12 de mayo.- SCOUTS MSC (Pidieron reunión y se aprovechó para la estrategia)

12 de mayo.- OJE CASTILLA Y LEÓN

16 de mayo.- DON BOSCO

17 de mayo.- ASDE

18 de mayo.- CCOO

24 de mayo.- INICE

24 de mayo.- ASPAYM

CVE: BOCCI -10-003954



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE

PE/000519-03. Pág. 9211

24 de mayo.- CRUZ ROJA JUVENTUD

25 de mayo.- UGT

1 de junio.- FADAE

20 de junio.- AJE

24 de junio.- Comisión Permanente del Consejo de la Juventud, con la presencia de representantes de ASPAYM, Federación de Centros Juveniles d. Bosco, UGT Juventud, Juventudes Socialistas y el gerente del Consejo de la Juventud de Catilla y León.

Merece especial consideración la importante colaboración del Consejo de la Juventud de Castilla y León, más allá de las reuniones periódicas que con ellos se celebraban y celebran, para la conformación de la Estrategia.

Normalmente a las reuniones asistían, de una parte, el Director General del Instituto de la Juventud de Castilla y León, el Coordinador de Servicios y/o el Jefe de la Unidad de Inspección de Juventud, y de otra, los representantes de las distintas entidades con que se desarrollaban las reuniones o personas por ellas designadas".

No existe V y VI Plan General de Juventud.

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000521-03. Pág. 9212

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/000521-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a productos y rentas de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio del Instituto de la Juventud. Segregar los existentes por provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 521, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre productos y rentas de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio del Instituto de la Juventud.

El Instituto de la Juventud no dispone de patrimonio propio. Los bienes y derechos, tanto patrimoniales como de dominio público, existentes en la Comunidad son titularidad de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000534-03. Pág. 9213

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/000534-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a becas y ayudas que se han otorgado para que ningún joven quede excluido de los servicios descritos en las líneas de promoción juvenil (correspondientes al Título III de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León) por carencias económicas en los últimos 10 años; y al número de solicitudes de becas y ayudas hay, y cuántas han sido favorables en los últimos 10 años. Segregar los datos por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 534, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre becas y ayudas.

El número de becas y ayudas que se han otorgado para que ningún joven quede excluido de los servicios descritos en las líneas de promoción juvenil (título III de la Ley de Juventud), en los últimos 10 años por provincias, es el siguiente:

- En el año 2010 se otorgó una beca en concepto de perfeccionamiento de programas europeos de juventud a un joven de la provincia de Burgos.
- En el año 2010, se convocan y conceden becas de colaboración en las residencias juveniles con la convocatoria y datos que a continuación se detallan:

Resolución de 11 de mayo de 2010, del Presidente del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se convocan plazas de residentes

X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020

PE/000534-03. Pág. 9214

fijos y becas de colaboración en las residencias juveniles adscritas al Instituto de la Juventud de Castilla y León para el curso 2010/2011 (BOCyL 99/2010 de 26/05/2010)

PROVINCIA	CURSO 2010-2011	
	Solicitadas	Concedidas
AVILA	8	4
BURGOS	19	5
LEON	31	9
PALENCIA	14	3
SEGOVIA	10	4
SORIA	15	8
ZAMORA	14	4
TOTAL	111	37

 En el año 2011, se convocan y conceden becas de colaboración en las residencias juveniles con la convocatoria y datos que a continuación se detallan:

Resolución de 12 de abril de 2011, del Presidente del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se convocan plazas de residentes fijos y becas de colaboración en las residencias juveniles adscritas al Instituto de la Juventud de Castilla y León para el curso 2011/2012 (BOCyL 84/2011 de 03/05/2011)

PROVINCIA	CURSO	CURSO 2011-2012	
	Solicitadas	Concedidas	
AVILA	5	3	
BURGOS	17	4	
LEON	27	7	
PALENCIA	16	2	
SEGOVIA	14	3	
SORIA	15	6	
ZAMORA	14	3	
TOTAL	108	28	

 En el año 2012, se convocan y conceden becas de colaboración en las residencias juveniles con la convocatoria y datos que a continuación se detallan:

Resolución de 16 de julio de 2012, del Presidente del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se convocan plazas de residentes fijos y becas de



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000534-03. Pág. 9215

colaboración en las residencias juveniles adscritas al Instituto de la Juventud de Castilla y León para el curso 2012/2013 (BOCyL 138/2012 de 19/07/2012)

PROVINCIA	CURSO	CURSO 2012-2013	
	Solicitadas	Concedidas	
AVILA	3	1	
BURGOS	11	1	
LEON	18	2	
PALENCIA	3	1	
SEGOVIA	5	1	
SORIA	8	2	
ZAMORA	2	1	
TOTAL	50	9	

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000535-03. Pág. 9216

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/000535-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a porcentaje medio de incremento de los presupuestos autonómicos de los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 535, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre porcentaje medio de incremento de los presupuestos autonómicos de los últimos 10 años.

El porcentaje medio de incremento de los presupuestos autonómicos de los últimos 10 años, puede obtenerse directamente de la observación de los boletines Oficiales de Castilla y León de cada ejercicio presupuestario, en los que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000536-03. Pág. 9217

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/000536-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a presupuesto anual de la administración de la Junta de Castilla y León correspondiente al Título III de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, en los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 536, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el presupuesto anual de la administración de la Junta de Castilla y León correspondiente al título III de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León de los últimos 10 años.

El Presupuesto del Instituto de la Juventud se encuentra contenido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de cada año que son publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000539-03. Pág. 9218

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000539-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a diferentes actuaciones que se han llevado a cabo por la oficina de promoción del turismo juvenil de la Junta de Castilla y León en los últimos 5 años, segregando los datos por actuaciones en las distintas provincias y los años de realización; a qué personal específico y de competencia exclusiva posee la oficina de promoción del turismo juvenil en la Comunidad y a qué actividades concretas se destina a cada uno de ellos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 539, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la oficina de promoción del turismo juvenil.

Las oficinas de promoción del turismo juvenil fueron transferidas por Real Decreto 2079/1999, de 30 de diciembre, de ampliación de medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de juventud (TIVE) y en las mismas se realizaban tareas de comercialización y gestión del carné joven fundamentalmente así como la venta del carné de estudiante internacional y, en menor medida, la venta de viajes y productos turísticos.

Respecto al personal específico y de competencia exclusiva, cabe señalar que el personal transferido fue incorporado a las distintas Secciones de Juventud de las provincias donde se encontraban estas Oficinas TIVE y, en definitiva, a las estructuras de personal del Instituto de la Juventud para realizar cuantas tareas de su nivel profesional



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000539-03. Pág. 9219

les fuesen encomendadas conforme a la relación de Puestos de Trabajo vigente en cada momento.

Actualmente, la promoción del turismo joven y la movilidad juvenil se realiza por los Servicios Centrales del Instituto de la Juventud y las Secciones de Juventud de cada provincia.

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000543-03. Pág. 9220

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000543-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a reglamentos que ha realizado la Junta de Castilla y León en los últimos 10 años para favorecer, en el colectivo joven, la gratuidad en las visitas públicas de los bienes culturales y museos de su titularidad y la promoción de las condiciones que faciliten el uso por parte de los jóvenes de las salas de exposiciones y casas de cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 543, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre gratuidad en las visitas públicas de los bienes culturales y museos.

Los procedimientos e instrucciones establecidos para la gratuidad y reducción de las tarifas de las visitas públicas de los bienes culturales y museo son los establecidos por el programa Carné Joven de Castilla y León, cuyo objetivo es, precisamente, el de facilitar a los jóvenes el acceso a bienes culturales y servicios que contribuyan a mejorar su calidad de vida y favorecer su movilidad geográfica.

Respecto a la promoción de las condiciones que faciliten el uso por parte de los jóvenes de las salas de exposiciones y casas de cultura, estas se establecen en las Resoluciones de convocatoria que anualmente se aprueban del Programa "Arte Joven: Jóvenes Artistas en Castilla y León

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA.

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000545-03. Pág. 9221

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000545-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a medidas que ha promovido la Junta de Castilla y León en los últimos 5 años para facilitar las condiciones del uso por parte de los jóvenes de las salas de exposiciones y las casas de cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 545, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre salas de exposiciones y las casas de cultura.

Las medidas que ha promovido la Junta de Castilla y León en los últimos 5 años para facilitar las condiciones de uso por parte de los jóvenes de las salas de exposiciones y las casas de cultura, es la gestión en Salamanca de la sala Unamuno para exposiciones de jóvenes artistas participantes en los certámenes de Arte Joven así como otras exposiciones de Arte de interés para el colectivo juvenil. Las convocatorias del certamen de Arte Joven de los últimos cinco años son los que se señalan a continuación:

AÑO	FECHA PUBLICACIÓN EN BOCYL	ARTE JOVEN
2014	24/12/2014	ORDEN FAM/1104/2014, de 12 de diciembre, por la que se convoca el Certamen "Arte Joven: Jóvenes Artistas en Castilla y León 2014", con la colaboración del Programa Carné Joven Europeo.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000545-03. Pág. 9222

AÑO	FECHA PUBLICACIÓN EN BOCYL	ARTE JOVEN
2017	03/04/2017	EXTRACTO de la Orden de 28 de marzo de 2017, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca el "Programa de Arte Joven: Jóvenes Artistas en Castilla y León 2017".
2018	24/10/2018	EXTRACTO de la Orden de 15 de octubre de 2018, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca el «Programa de Arte Joven: Jóvenes Artistas en Castilla y León 2018».
2019	17/12/2019	EXTRACTO de la Orden de 26 de noviembre de 2019, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca el «Programa de Arte Joven: Jóvenes Artistas en Castilla y León 2019/2020».

Valladolid, 8 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76

13 de febrero de 2020

PE/000643-02 [...]. Pág. 9223

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000643-02, PE/000644-02, PE/000645-02, PE/000646-02, PE/000647-02, PE/000648-02, PE/000649-02, PE/000650-02, PE/000651-02, PE/000652-02, PE/000653-02, PE/000654-02, PE/000655-02, PE/000656-02, PE/000657-02, PE/000658-02, PE/000669-02, PE/000661-02, PE/000662-02, PE/000663-02, PE/000667-02, PE/000667-02, PE/000667-02, PE/000668-02, PE/000670-02, PE/000671-02, PE/000672-02, PE/000673-02, PE/000674-02, PE/000675-02, PE/000676-02, PE/000677-02, PE/000678-02, PE/000679-02, PE/000680-02, PE/000681-02, PE/000682-02, PE/000683-02, PE/000684-02, PE/000685-02, PE/000685-02, PE/000680-02, PE/000687-02, PE/000680-02, PE/000690-02, PE/000691-02, PE/000692-02, PE/000693-02, PE/000694-02, PE/000695-02, PE/000696-02, PE/000697-02, PE/000698-02, PE/000703-02, PE/000704-02, PE/000703-02, PE/000704-02, PE/000703-02, PE/000711-02, PE/000712-02, PE/000713-02, PE/000714-02, PE/000715-02, PE/000716-02, PE/000717-02, PE/000718-02, PE/000719-02, PE/000720-02, PE/000721-02, PE/000722-02, PE/000723-02, PE/000724-02, PE/000725-02, PE/000726-02, PE/000727-02 y PE/000728-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE	RELATIVA A
000643	Diversas cuestiones sobre la concentración Zayuelas II de la provincia de Soria que se encuentra en fase de toma de posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo.
000644	Diversas cuestiones sobre la concentración Manzanares de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.

CVE: BOCCL-10-003962 a BOCCL-10-004047



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000643-02 [...]. Pág. 9224

PE	RELATIVA A
000645	Diversas cuestiones sobre la concentración Villaseca Somera de la provincia de Soria que se encuentra en fase de toma de posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo.
000646	Diversas cuestiones sobre la concentración Aldehuelas las-los Campos-V de la provincia de Soria que se encuentra en fase de bases provisionales.
000647	Diversas cuestiones sobre la concentración Los Llanos de Ontalvilla de Almazán de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000648	Diversas cuestiones sobre la concentración Almarza II de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000649	Diversas cuestiones sobre la concentración Valtajeros de la provincia de Soria que se encuentra en fase de bases definitivas.
000650	Diversas cuestiones sobre la concentración Oncala de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000651	Diversas cuestiones sobre la concentración La Perera de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000652	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal de Almazán Demarcación 5 de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000653	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal de Ines-Demarcación 1 de la provincia de Soria que se encuentra en fase de declaración de Titularidad Pública de la C. P.
000654	Diversas cuestiones sobre la concentración Langa de Duero II - Regadío de la provincia de Soria que se encuentra en fase de declaración de Utilidad Pública de la C. P.
000655	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal del Campillo de Buitrago Demarcación 3 de la provincia de Soria que se encuentra en fase de declaración de Utilidad Pública de la C. P.
000656	Diversas cuestiones sobre la concentración Caracena de la provincia de Soria que se encuentra en fase de estudio técnico previo.
000657	Diversas cuestiones sobre la concentración Maján de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000658	Diversas cuestiones sobre la concentración Matanza de Soria II que se encuentra en fase de toma de solicitud.
000659	Diversas cuestiones sobre la concentración Golmayo de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000660	Diversas cuestiones sobre la concentración Valdeprado de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000661	Diversas cuestiones sobre la concentración Esteras de Lubia II (RC) de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000662	Diversas cuestiones sobre la concentración Madruedano de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000663	Diversas cuestiones sobre la concentración Berlanga de Duero de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000664	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal de Eza-Velilla de San Esteban y Alcózar D-2 de la provincia de Soria que se encuentra en fase de bases provisionales.
000665	Diversas cuestiones sobre la concentración Rollamienta de la provincia de Soria que se encuentra en fase de toma de solicitud.
000666	Diversas cuestiones sobre la concentración Cihuela de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000667	Diversas cuestiones sobre la concentración Deza de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000668	Diversas cuestiones sobre la concentración el Collado Navabellida de la provincia de Soria que se encuentra en fase de toma de posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000643-02 [...]. Pág. 9225

PE	RELATIVA A
000669	Diversas cuestiones sobre la concentración Fuentegelmes de la provincia de Soria que se encuentra en fase de bases definitivas.
000670	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal de Almazán Demarcación 1 de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000671	Diversas cuestiones sobre la concentración Ólvega de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000672	Diversas cuestiones sobre la concentración Barriomartín de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000673	Diversas cuestiones sobre la concentración Guijosa (Viñedo) de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000674	Diversas cuestiones sobre la concentración Valdanzuelo de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000675	Diversas cuestiones sobre la concentración Aldealseñor II de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000676	Diversas cuestiones sobre la concentración el Salcedo y la Veguilla de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000677	Diversas cuestiones sobre la concentración Sepúlveda de la Sierra de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000678	Diversas cuestiones sobre la concentración Las Fuesas de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000679	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal de Almazán Demarcación 6 de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000680	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal de Almazán Demarcación 2 de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000681	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal de Almazán Demarcación 3 de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000682	Diversas cuestiones sobre la concentración las Cuevas de Soria II que se encuentra en fase de estudio técnico previo.
000683	Diversas cuestiones sobre la concentración Barcebalejo de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000684	Diversas cuestiones sobre la concentración Estepa de San Juan de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000685	Diversas cuestiones sobre la concentración Santa María de las Hoyas II de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000686	Diversas cuestiones sobre la concentración Castro-Valvenedizo de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000687	Diversas cuestiones sobre la concentración Vizmanos-Verguizas de la provincia de Soria que se encuentra en fase de proyecto.
000688	Diversas cuestiones sobre la concentración Olmillos II (regadío nuevo) de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000689	Diversas cuestiones sobre la concentración Beratón de la provincia de Soria que se encuentra en fase de toma de posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo.
000690	Diversas cuestiones sobre la concentración Santa María de la Huerta de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000691	Diversas cuestiones sobre la concentración Segoviela de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000692	Diversas cuestiones sobre la concentración Castillejo de San Pedro de la provincia de Soria que se encuentra en fase de toma de posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000643-02 [...]. Pág. 9226

PE	RELATIVA A
000693	Diversas cuestiones sobre la concentración Hinojosa del Campo II de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000694	Diversas cuestiones sobre la concentración Zona Regable Canal de Almazán de la provincia de Soria que se encuentra en fase de declaración de utilidad pública de la concentración parcelaria.
000695	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal de Almazán Demarcación 7 de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000696	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal del Campillo de Buitrago de la provincia de Soria que se encuentra en fase de declaración de utilidad pública de la concentración parcelaria.
000697	Diversas cuestiones sobre la concentración Ciria de la provincia de Soria que se encuentra en fase de declaración de utilidad pública de la concentración parcelaria.
000698	Diversas cuestiones sobre la concentración Utrilla de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000699	Diversas cuestiones sobre la concentración La Poveda de Soria de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000700	Diversas cuestiones sobre la concentración Torlengua de la provincia de Soria que se encuentra en fase de declaración de utilidad pública de la concentración parcelaria.
000701	Diversas cuestiones sobre la concentración Medinaceli de la provincia de Soria que se encuentra en fase de declaración de solicitud.
000702	Diversas cuestiones sobre la concentración Cueva de Ágreda de la provincia de Soria que se encuentra en fase de declaración de solicitud.
000703	Diversas cuestiones sobre la concentración Alcubilla de Avellaneda II de la provincia de Soria que se encuentra en fase de toma de posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo.
000704	Diversas cuestiones sobre la concentración Renieblas II de la provincia de Soria que se encuentra en fase de estudio técnico previo.
000705	Diversas cuestiones sobre la concentración Valverde de Ágreda de la provincia de Soria que se encuentra en fase de declaración de utilidad pública de la concentración parcelaria.
000706	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal de Eza-Velilla de San Esteban y Alcózar D-1 de la provincia de Soria que se encuentra en fase de bases provisionales.
000707	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal del Campillo de Buitrago Demarcación 1 de la provincia de Soria que se encuentra en fase de declaración de utilidad pública de la concentración parcelaria.
000708	Diversas cuestiones sobre la concentración Torrevicente de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000709	Diversas cuestiones sobre la concentración Santervás del Burgo de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000710	Diversas cuestiones sobre la concentración Torralba del Burgo de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000711	Diversas cuestiones sobre la concentración Valdelubiel II de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000712	Diversas cuestiones sobre la concentración Borobia de la provincia de Soria que se encuentra en fase de bases provisionales.
000713	Diversas cuestiones sobre la concentración El Royo-Derroñadas de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000714	Diversas cuestiones sobre la concentración Villaverde del Monte de la provincia de Soria que se encuentra en fase de toma de posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo.
000715	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal de Inés - Demarcación 2 de la provincia de Soria que se encuentra en fase de declaración de utilidad pública de la concentración parcelaria.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000643-02 [...]. Pág. 9227

PE	RELATIVA A
000716	Diversas cuestiones sobre la concentración Valtueña de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000717	Diversas cuestiones sobre la concentración Sotillos de Caracena de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000718	Diversas cuestiones sobre la concentración Gómara (La Mata y Tejera) de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000719	Diversas cuestiones sobre la concentración Dévanos de la provincia de Soria que se encuentra en fase de estudio técnico previo.
000720	Diversas cuestiones sobre la concentración Herrera de Soria que se encuentra en fase de declaración de toma de posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo.
000721	Diversas cuestiones sobre la concentración Ventosa de San Pedro-Palacio II de la provincia de Soria que se encuentra en fase de toma de posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo.
000722	Diversas cuestiones sobre la concentración Fuentearmegil II de la provincia de Soria que se encuentra en fase de toma de posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo.
000723	Diversas cuestiones sobre la concentración Salinas de Medinaceli de la provincia de Soria que se encuentra en fase de solicitud.
000724	Diversas cuestiones sobre la concentración Gallinero de la provincia de Soria que se encuentra en fase de toma de posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo.
000725	Diversas cuestiones sobre la concentración Losana-Peralejo de los Escuder de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000726	Diversas cuestiones sobre la concentración Ágreda-Aldehuela de Agr. de la provincia de Soria que se encuentra en fase de declaración de utilidad pública de la concentración parcelaria.
000727	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal de Almazán Demarcación 4 de la provincia de Soria que se encuentra en fase de acuerdo.
000728	Diversas cuestiones sobre la concentración Canal del Campillo de Buitrago Demarcación 2 de la provincia de Soria que se encuentra en fase de declaración de utilidad pública de la concentración parcelaria.

Preguntas Escritas desde la PE/1000643 a la PE/1000728 formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz, D.ª Judith Villar Lacueva y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a las acciones que se están realizando por parte de la Junta de Castilla y León, así como la previsión de finalización de los trabajos inherentes a las concentraciones parcelarias de distintas zonas de la provincia de Soria.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le informo lo siguiente:

En relación con la zona de concentración parcelaria de DÉVANOS, actualmente se está redactando el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto del Estudio Técnico Previo de dicha zona.

Por su parte en las zonas tanto de ESTERAS DE LUBIA II, como de LAS CUEVAS DE SORIA II, se está realizando el procedimiento privado de concentración parcelaria previsto en el Capítulo V de la Ley Agraria de Castilla y León, 1/2014, de 19 de marzo, encontrándose en la actualidad esta Consejería en contacto con los promotores que ya han presentado los Estudios Técnicos Previos



X Legislatura

Núm. 76

13 de febrero de 2020

PE/000643-02 [...]. Pág. 9228

correspondientes, a efectos de informarles acerca de los trámites y actuaciones a realizar de conformidad con la legislación vigente.

Las concentraciones parcelarias de las zonas de CANAL DE INÉS DEMARCACIÓN 1, LANGA DE DUERO II - REGADÍO, CANAL DEL CAMPILLO DE BUITRAGO DEMARCACIÓN 3, CANAL DE EZA-VELILLA DE SAN ESTEBÁN Y ALCÓZAR D-2, CANAL DEL CAMPILLO DE BUITRAGO, VALVERDE DE AGREDA, CANAL DEL CAMPILLO DE BUITRAGO DEMARCACIÓN 1, BOROBIA, CANAL DE INÉS DEMARCACIÓN 2, AGREDA-ADEHUELA DE AGR, CANAL DEL CAMPILLO DE BUITRAGO DEMARCACIÓN 2, se encuentran actualmente en la fase de elaboración de las Bases Provisionales, documento en el que quedarán reflejados tanto los datos relativos a la clasificación de los terrenos, como la identificación de los propietarios.

En las concentraciones parcelarias de las zonas de ALDEHUELAS LAS-LOS CAMPOS-V, CANAL DE EZA-VELILLA DE SAN ESTEBÁN Y ALCÓZAR D-1, se están llevando a cabo los trabajos inherentes a la elaboración de las Bases Definitivas, documento en el que quedarán reflejados definitivamente, tanto los datos relativos a la clasificación de los terrenos, como la identificación de los propietarios.

Por su parte en las zonas de concentración parcelaria de VALTAJEROS, FUENTEGELMES, y de VIZMANOS - VERGUIZAS, se están elaborando en la actualidad los Proyectos de concentración parcelaria.

A fecha de hoy, en relación con las zonas anteriormente indicadas y debido a la complejidad de las actuaciones que conlleva en su conjunto el proceso de concentración parcelaria, no resulta posible anticipar la fecha de su finalización.

Respecto a las zonas de COLLADO NAVABELLIDA, EL, CANAL DE ALMAZÁN, DEMARCACIÓN 1, CANAL DE ALMAZÁN, DEMARCACIÓN 3, HERRERA DE SORIA, GALLINERO, CANAL DE ALMAZÁN, DEMARCACIÓN 4, ya se ha llevado a cabo tanto el amojonamiento, como la toma de posesión de las fincas de reemplazo. En la actualidad se están resolviendo los recursos presentados a los Acuerdos de las zonas, encontrándose por tanto dichas concentraciones finalizadas a falta solamente de la resolución de los recursos anteriormente mencionados. Una vez firmes los Acuerdos, se continuará con la confección y entrega de los títulos de propiedad.

En cuanto a las zonas de concentración parcelaria en la provincia de referencia en las que en la actualidad se están confeccionando los títulos de propiedad, la previsión de entrega de dichos títulos figura a continuación:

ZONAS DE CONCENTRACIÓN	PREVISIÓN ENTREGA TÍTULOS
ZAYUELAS II	2021
ONCALA	2020
LA PERERA	2021
CANAL DE ALMAZÁN, DEMARCACIÓN 5	2021
MADRUEDANO	2021
BERLANGA DE DUERO	2020
CANAL DE ALMAZÁN, DEMARCACIÓN 6	2020

CVE: BOCCL-10-003962 a BOCCL-10-004047



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020

PE/000643-02 [...]. Pág. 9229

ZONAS DE CONCENTRACIÓN	PREVISIÓN ENTREGA TÍTULOS
CANAL DE ALMAZÁN, DEMARCACIÓN 2	2021
ESTEPA DE SAN JUAN	2020
OLMILLOS II (REGADÍO NUEVO)	2021
BERATÓN	2021
SANTA MARÍA DE HUERTA	2020
HINOJOSA DEL CAMPO II	2020
CANAL DE ALMAZÁN, DEMARCACIÓN 7	2020
ALCUBILLA DE AVELLANEDA II	2020
VILLAVERDE DEL MONTE	2021
VENTOSA DE SAN PEDRO- PALACIO II	2020
FUENTEARMEGIL II	2020

Esta Consejería ha elaborado un Mapa de Infraestructuras en el que se establece de acuerdo con criterios objetivos, un orden de prioridades para iniciar nuevas zonas de concentración. Estos criterios son básicamente la actividad agrícola y ganadera de la zona, el número de explotaciones existentes, la aceptación social de la concentración etc... De conformidad con estos criterios las zonas de MANZANARES, LOS LLANOS DE ONTALVILLA DE ALMAZÁN, ALMARZA II, CARACENA, MAJÁN (EXC.), MATANZA DE SORIA II, GOLMAYO, VALDEPRADO, ROLLAMIENTA, CIHUELA, DEZA, BARRIOMARTIN, GUIJOSA (VIÑEDO), VALDANZUELO (EXC.), ALDEALSEÑOR II, BARCEBALEJO (EXC.), SANTA MARÍA DE LAS HOYAS II, CIRIA, UTRILLA (EXC.), POVEDA DE SORIA, LA TORLUENGA, MEDINACELI, CUEVA DE AGREDA, RENIEBLAS II, TORREVICENTE, SANTERVÁS DEL BURGO (EXC.), TORRALBA DEL BURGO (EXC.), VALDELUBIEL II, SOTILLOS DE CARACENA, GÓMARA (LA MATA Y TEJERA) y SALINAS DE MEDINACELI, no se consideran prioritarias a día de hoy.

No obstante hay que señalar que dichas zonas no quedan en modo alguno excluidas en un futuro de ser concentradas, sino que a corto plazo no es posible atender su demanda.

Finalmente pongo en su conocimiento que las zonas de concentración de VILLASECA SOMERA, OLVEGA, SALCEDO, EL Y LA VEGUILLA, SEPULVEDA DE LA SIERRA, LAS FUESAS, CASTRO-VALVENEDIZO, SEGOVIELA, CASTILLEJO DE SAN PEDRO, EL ROYO-DERROÑADAS, VALTUEÑA, LOSANA-PERALEJO DE LOS ESCUDEROS, se encuentran actualmente finalizadas.

Valladolid, 10 de enero de 2020. EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE

PE/000729-02 [...]. Pág. 9230

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000729-02, PE/000730-02, PE/000731-02, PE/000732-02, PE/000733-02, PE/000734-02, PE/000735-02, PE/000736-02, PE/000737-02, PE/000738-02, PE/000739-02, PE/000740-02, PE/000741-02, PE/000742-02, PE/000743-02, PE/000744-02, PE/000745-02, PE/000745-02, PE/000750-02, PE/000751-02, PE/000752-02, PE/000753-02, PE/000754-02, PE/000755-02, PE/000756-02, PE/000757-02, PE/000758-02, PE/000759-02, PE/000760-02, PE/000761-02, PE/000762-02, PE/000763-02, PE/000764-02, PE/000765-02, PE/000765-02, PE/000765-02, PE/000776-02, PE/000771-02, PE/000772-02, PE/000773-02, PE/000771-02, PE/000778-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, D. Javier Campos de la Fuente y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### **ANEXO**

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE	RELATIVA A
000729	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre un cauce en la carretera VA-504 PK 11+900 en la provincia de Valladolid en el año 2019.
000730	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre un cauce en la carretera CL-615 PK 58+845 en la provincia de Palencia en el año 2019.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000729-02 [...]. Pág. 9231

PE	RELATIVA A
000731	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el FF. CC. en la carretera CL-605 (S/C) PK 0+550 en la provincia de Ávila en el año 2019.
000732	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el viaducto sobre el río Arevalillo en la carretera CL-605 PK 56+500 en la provincia de Ávila en el año 2019.
000733	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo de Viñales en la carretera VA-504 PK 6+100 en la provincia de Valladolid en el año 2019.
000734	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre Gavia de la Senara en la carretera CL-605 PK 145+200 en la provincia de Zamora en el año 2019.
000735	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el viaducto sobre el río Pisuerga en la carretera A-231 PK 117+150 en la provincia de Burgos en el año 2019.
000736	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo de los Hornos en la carretera CL-635 PK 18+750 en la provincia de León en el año 2019.
000737	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el río Riosol en la carretera CL-635 PK 15+300 en la provincia de León en el año 2019.
000738	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el FF. CC. en la carretera LE-413 PK 8+500 en la provincia de León en el año 2019.
000739	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el paso superior de camino minero en la carretera CL-626 PK 97+000 en la provincia de León en el año 2019.
000740	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el río Tuerto en la carretera LE-420 PK 0+200 en la provincia de León en el año 2019.
000741	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el río de las Pozas en la carretera SG-612 PK 10+939 en la provincia de Segovia en el año 2019.
000742	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo del Valle en la carretera SG-211 PK 8+762 en la provincia de Segovia en el año 2019.
000743	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el FF. CC. en la carretera SG-724 PK 1+463 en la provincia de Segovia en el año 2019.
000744	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo de San Benito en la carretera SG-114 PK 3+598 en la provincia de Segovia en el año 2019.
000745	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo de la Tejera en la carretera CL-117 PK 42+240 en la provincia de Soria en el año 2019.
000746	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el FF. CC. LAV Olmedo-Zamora-Galicia en la carretera CL-602 PK 74+400 en la provincia de Valladolid en el año 2019.
000747	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el viaducto sobre el río Pisuerga en la carretera VA-113 PK 12+600 en la provincia de Valladolid en el año 2019.
000748	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el viaducto sobre el río Pisuerga en la carretera CL-600 a PK 0+060 en la provincia de Valladolid en el año 2019.
000749	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el río Trabancos en la carretera VA-610 PK 9+000 en la provincia de Valladolid en el año 2019.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000729-02 [...]. Pág. 9232

PE	RELATIVA A
000750	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el viaducto sobre el río Arlanza en la carretera CL-117 PK 14+000 en la provincia de Burgos en el año 2019.
000751	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo de Vallespinoso en la carretera CL-626 PK 220+685 en la provincia de Palencia en el año 2019.
000752	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el paso inferior del arroyo de Valdesanjuan en la carretera P-903 PK 12+680 en la provincia de Palencia en el año 2019.
000753	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo de la Manga en la carretera ZA-604 PK 4+100 en la provincia de Zamora en el año 2019.
000754	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo del Prado del Mango en la carretera LE-142 PK 46+800 en la provincia de León en el año 2019.
000755	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo en la carretera CL-621 PK 48+700 en la provincia de León en el año 2019.
000756	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el FF. CC. en la carretera LE-413 PK 8+500 en la provincia de León en el año 2019.
000757	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo de San Benito en la carretera SG-114 PK 3+598 en la provincia de Segovia en el año 2019.
000758	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo del Puente en la carretera VA-610 PK 21+400 en la provincia de Valladolid en el año 2019.
000759	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el río Trabancos en la carretera VA-610 PK 9+000 en la provincia de Valladolid en el año 2019.
000760	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el río Nela en la carretera CL-629 PK 66+950 en la provincia de Burgos en el año 2019.
000761	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo Barco Trassierra en la carretera CL-602 PK 28+900 en la provincia de Valladolid en el año 2019.
000762	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo de la Reguera en la carretera VA-801 PK 41+700 en la provincia de Valladolid en el año 2019.
000763	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el río Bustillo o Ahogaborricos en la carretera CL-612 PK 57+500 en la provincia de Valladolid en el año 2019.
000764	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre un cauce en la carretera ZA-302 PK 19+750 en la provincia de Zamora en el año 2019.
000765	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre un cauce en la carretera ZA-306 PK 4+400 en la provincia de Zamora en el año 2019.
000766	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre un cauce en la carretera ZA-306 PK 19+480 en la provincia de Zamora en el año 2019.
000767	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo Valechoso en la carretera AV-900 PK 15+130 en la provincia de Ávila en el año 2019.
000768	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo Culerón en la carretera AV-503 PK 32+424 en la provincia de Ávila en el año 2019.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000729-02 [...]. Pág. 9233

PE	RELATIVA A
000769	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre la ribera de Alfaraz en la carretera ZA-306 PK 25+000 en la provincia de Zamora en el año 2019.
000770	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo de las Redondas en carretera CL-603 PK 37+419 en la provincia de Segovia en el año 2019.
000771	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo Torca Salada en la carretera CL-633 PK 31+100 en la provincia de Burgos en el año 2019.
000772	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el viaducto sobre el río Pisuerga en la carretera CL-619 PK 3+778 en la provincia de Palencia en el año 2019.
000773	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el desagüe del Vaguillo en la carretera ZA-110 PK 9+000 en la provincia de Zamora en el año 2019.
000774	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo del Ramo en la carretera VA-801 PK 10+950 en la provincia de Valladolid en el año 2019.
000775	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el paso inferior de la carretera A-11 bajo la carretera CL-600 PK 28+300 en la provincia de Valladolid en el año 2019.
000776	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre cauce en carretera LE-142 PK 46+800 en la provincia de León en el año 2019.
000777	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre cauce en carretera CL-635 PK 18+750 en la provincia de León en el año 2019.
000778	Diversas cuestiones sobre el mantenimiento y estado de ejecución de las obras en el puente sobre el arroyo Rivera de Moraleja en la carretera ZA-306 PK 17+050 en la provincia de Zamora en el año 2019.

Contestación a las preguntas escritas número 1000729 a 1000778, formuladas por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª María Rodríguez Díaz, D.ª María del Carmen García Romero, D. Javier Campos de la Fuetne y D. Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a las actuaciones ejecutadas en puentes en carreteras de la comunidad durante 2019.

Las actuaciones de mantenimiento y reparación en puentes y viaductos situados en carreteras de titularidad autonómica se detallan a continuación, con indicación del importe y de los meses en los que se han ejecutado las llevadas a cabo en el año 2019, así como de las actuaciones en ejecución y de las previstas a corto plazo:

PE	Puente/viaducto	Actuación
729		Se está ejecutando la obra clave ACT 2.1- VA-22, con motivo de la cual se actuará en el puente
730	Puente sobre un cauce en la carretera CL-615 PK 58+845 en la provincia de Palencia.	



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

13 de febrero de 2020

PE/000729-02 [...]. Pág. 9234

PE	Puente/viaducto	Actuación	
731	Puente sobre el FF. CC. en la carretera CL-605 (S/C) PK 0+550 en la provincia de Ávila.	No requiere actuación inmediata	
732	Viaducto sobre el río Arevalillo en la carretera CL-605 PK 56+500 en la provincia de Ávila.	Rehabilitación de las barandillas del puente, por importe de 23.876,93 € en noviembre.	
733	Puente sobre el arroyo de Viñales en la carretera VA-504 PK 6+100 en la provincia de Valladolid.	Se está ejecutando la obra clave ACT 2.1- VA-22, con motivo de la cual se actuara en el puente	
734	Puente sobre Gavia de la Senara en la carretera CL-605 PK 145+200 en la provincia de Zamora.	Ilnotalación de lina harrera metalica norl	
735	Viaducto sobre el río Pisuerga en la carretera A-231 PK 117+150 en la provincia de Burgos.		
736	Puente sobre el arroyo de los Hornos en la carretera CL-635 PK 18+750 en la provincia de León.		
737	Puente sobre el río Riosol en la carretera CL-635 PK 15+300 en la provincia de León.	No requiere actuación inmediata	
738 (igual 756)	Puente sobre el FF. CC. en la carretera LE-413 PK 8+500 en la provincia de León.	I colocar linge nilevae aletae que contengan	
739	Paso superior de camino minero en la carretera CL-626 PK 97+000 en la provincia de León.		
740	Puente sobre el rio Tuerto en la carretera LE-420 PK 0+200 en la provincia de León.	t ;	
741	Puente sobre el rio de las Pozas en la carretera SG-612 PK 10+939 en la provincia de Segovia.	Desbroce y retirada de vegetación para acceso a la obra, reconstrucción de aleta de contención de tierras y limpieza y enfoscado de paramentos utilizando morteros de reparación por importe de 16.557,83 € entre noviembre y diciembre.	



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

13 de febrero de 2020

PE/000729-02 [...]. Pág. 9235

PE	Puente/viaducto	Actuación	
742	Puente sobre el Arroyo del Valle en la carretera SG-211 PK 8+762 en la provincia de Segovia.	No requiere actuación inmediata	
743		Desbroce y retirada de vegetación para acceso a la obra; aplicación de chorro de arena y de pintado en vigas y chapas; limpieza de vegetación de muros y estribos de contención con aplicación de mortero de cal e inyección de resina en fisuras, por importe de 28.109,58 €, en octubre.	
744 (igual 757)	Puente sobre el arroyo de San Benito en la carretera SG-114 PK 3+598 en la provincia de Segovia.	Desbroce y retirada de vegetación para acceso a la obra, aplicación de chorro de arena en las zonas de óxido, relleno de la chapa de onda de la solera del tubo, pintado de toda la estructura metálica, arriostramiento de la pared del tubo, limpieza de aletas y muros de contención con aplicación de mortero y pintado posterior, por importe de 33.031,79€ entre noviembre y diciembre.	
745	Puente sobre el arroyo de la Tejera en la carretera CL-117 PK 42+240 en la provincia de Soria.		
746	Puente sobre el FF. CC. LAV Olmede-Zamora-Galicia en la carretera CL-602 PK 74+400 en la provincia de Valladolid.	Reparación de juntas dilatación, por	
747		Limpieza de vegetación en márgenes de estructura, por importe de 9.080 € en agosto.	
748	Viaducto sobre el río Pisuerga en la carretera CL-600 a PK 0+060 en la provincia de Valladolid.		
749 (igual 759)	Puente sobre el río Trabancos en la carretera VA-610 PK 9+000 en la provincia de Valladolid.		
750	Viaducto sobre el río Arlanza en la carretera CL-117 PK 14+000 en la provincia de Burgos.	I traducto y guentución de varios modulos de l	
751	Puente sobre el arroyo de Vallespinoso en la carretera CL-626 PK 220+685 en la provincia de Palencia.	No requiere actuación inmediata	
752	Paso inferior del arroyo de Valdesanjuan en la carretera P-903 PK 12+680 en la provincia de Palencia.	No requiere actuación inmediata	



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

13 de febrero de 2020

PE/000729-02 [...]. Pág. 9236

PE	Puente/viaducto	Actuación	
753	Puente sobre el arroyo de la Manga en la carretera ZA-604 PK 4+100 en la provincia de Zamora.	Refuerzo y colocación de las piezas que faltaban, en junio, como parte de las actuaciones derivadas del contrato de conservación.	
754 (igual 776)	Puente sobre el arroyo del Prado del Mango en la carretera LE-142 PK 46+800 en la provincia de León.	Sustitución de la protección actual por una barrera de seguridad tipo doble onda. El importe total de la actuación incluida en el proyecto (PBL) es de 1.796,83 €.  Obra en ejecución, estando prevista su finalización en julio de 2020.	
755	Puente sobre el arroyo en la carretera CL-621 <b>PK</b> 48+700 en la <b>p</b> rovi <b>nc</b> ia de León.		
756 (igual 738)	Puente sobre el FF. CC. en la carretera LE-413 PK 8+500 en la provincia de León.	Se ha aprobado el proyecto 2.1-LE74/T que incluye la actuación en esta estructura consistente en una ampliación para obtener una sección de 3 metros de carril y 0.50m de arcén, para lo que será necesario ensanchar sendos estribos y colocar en el tablero unas vigas doble "T", así como colocar unas nuevas aletas que contengan las tierras. Además está previsto realizar una reparación de la estructura existente para mejorar su situación actual. Importe total de la actuación incluida en el proyecto es Presupuesto Base de Licitación: 122.166,28 euros. Obra en fase de licitación con adjudicación prevista en 2020 y 20 meses de plazo de ejecución.	
757 (igual 744)	Puente sobre el arroyo de San Benito en la carretera SG-114 PK 3+598 en la provincia de Segovia.		
758	Puente sobre el arroyo en la carretera VA-610 PK 21+400 en la provincia de Valladolid.		
759 (igual 749)	Puente sobre el río Trabancos en la carretera VA-610 PK 9+000 en la provincia de Valladolid.		
760	Puente sobre el rio Nela en la carretera CL-629 PK 66+950 en la provincia de Burgos.	No requiere actuación inmediata	



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

13 de febrero de 2020

PE/000729-02 [...]. Pág. 9237

PE	Puente/viaducto	Actuación
761	Puente sobre el arroyo Barco Trassierra en la carretera CL-602 PK 28+900 en la provincia de Valladolid.	No requiere actuación inmediata
762	Puente sobre el arroyo de la Reguera en la carretera VA-801 PK 41+700 en la provincia de Valladolid.	No requiere actuación inmediata
763	Puente sobre el río Bustillo o Ahogaborricos en la carretera CL-612 PK 57+500 en la provincia de Valladolid.	No requiere actuación inmediata
764	Puente sobre un cauce en la carretera ZA-302 PK 19+750 en la provincia de Zamora.	No requiere actuación inmediata
765	Puente sobre un cauce en la carretera ZA-306 PK 4+400 en la provincia de Zamora.	No requiere actuación inmediata
766	Puente sobre un cauce en la carretera ZA-306 PK 19+480 en la provincia de Zamora.	No requiere actuación inmediata
767	Puente sobre el arroyo Valechoso en la carretera AV-900 PK 15+130 en la provincia de Ávila.	No requiere actuación inmediata
768	Puente sobre el arroyo Culerón en la carretera AV-503 PK 32+424 en la provincia de Ávila.	No requiere actuación inmediata
769	Puente sobre la ribera de Alfaraz en la carretera ZA-306 PK 25+000 en la provincia de Zamora.	Instalación de barrera metálica, por importe de 5.580 € en octubre.
770	Puente sobre el arroyo de las Redondas en carretera CL-603 PK 37+419 en la provincia de Segovia.	Limpieza de cauce y eliminación de atascamiento, por importe de 2.736,41 € en mayo y octubre.
771	Puente sobre el arroyo Torca Salada en la carretera CL-633 PK 31+100 en la provincia de Burgos.	No requiere actuación inmediata
772	Viaducto sobre el río Pisuerga en la carretera CL-619 PK 3+778 en la provincia de Palencia.	No requiere actuación inmediata
773	Puente sobre el desagüe del Vaguillo en la carretera ZA-110 PK 9+000 en la provincia de Zamora.	
774	Puente sobre el arroyo del Ramo en la carretera VA-801 PK 10+950 en la provincia de Valladolid.	No requiere actuación inmediata



X Legislatura

Núm. 76

13 de febrero de 2020

PE/000729-02 [...]. Pág. 9238

PE	Puente/viaducto	Actuación	
775	Paso inferior de la carretera A-11 bajo la carretera CL-600 PK 28+300 en la provincia de Valladolid.	No requiere actuación inmediata	
776 (igual 754)	Puente sobre cauce en carretera LE- 142 PK 46+800 en la provincia de León.	Sustitución de la protección actual por una barrera de seguridad tipo doble onda. El importe total de la actuación incluida en el proyecto (PBL) es de 1.796,83 €. Obra en ejecución con finalización prevista en julio de 2020.	
777	Puente sobre cauce en carretera CL- 635 PK 18+750 en la provincia de León.	No requiere actuación inmediata	
778	Puente sobre el arroyo Rivera de Moraleja en la carretera ZA-306 PK 17+050 en la provincia de Zamora.	No requiere actuación inmediata	

Valladolid, 15 de enero de 2020. EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000920-02. Pág. 9239

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000920-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a rescisión del contrato de arrendamiento urbano del piso de la Acera de Recoletos a la empresa Conre S. L, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./000920, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Ángel Hernández Martínez y D.ª Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rescisión del contrato de arrendamiento de un piso situado en la calle de Acera de Recoletos de Valladolid.

El contrato de arrendamiento que tenía la Junta de Castilla y León sobre un piso situado en la Acera de Recoletos se ha resuelto, previo aviso al arrendador, declarando el fin de su vigencia el último día del mes de octubre de 2019, no habiéndose derivado penalidad alguna por tal resolución.

Actualmente se está tramitando un nuevo contrato de arrendamiento por las Consejerías de la Presidencia y de Economía y Hacienda, previa prospección del mercado del alquiler de vivienda, de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 109 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, de concertación con el arrendador, cuyo precio de renta será de 1.400 €/mes, que se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 01.01.912A01.20200.

Se asumirán, además, los gastos de comunidad que ascienden aproximadamente a 60 euros así como el coste de los servicios y suministros que se individualicen mediante aparatos contadores con que cuenta la finca a arrendar.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000920-02. Pág. 9240

Cualesquiera otros gastos, tributos, impuestos, arbitrios o tasas, tanto de carácter municipal, como autonómico o estatal, incluido el I.B.I, serán de cuenta del arrendador.

El contrato de arrendamiento en tramitación se pretende suscribir con la entidad propietaria del inmueble: CENTRO GERONTOLÓGICO LACORT.S.L.

Valladolid, 16 de enero de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000926-02. Pág. 9241

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000926-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de noviembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./000926 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En respuesta a la citada pregunta escrita, relativa a la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de noviembre de 2019, se comunica lo siguiente.

Además de la gestión ordinaria de las materias que corresponden a su ámbito competencia, se detallan algunos procesos que se han puesto en marcha o en los que se ha intervenido.

Por lo que respecta a las competencias que funcionalmente ejerce esta dirección general a través de la Inspección General de Servicios, se continua con la gestión del régimen de incompatibilidades y se mantiene reunión con el servicio de informática de la Consejería de la Presidencia para subsanar las incidencias advertidas en la aplicación existente para la gestión de las solicitudes y para la incorporación de nuevas funcionalidades.

En el ámbito de las materia propias de transparencia, en colaboración con la Dirección General de la Función Pública, por primera vez se publican las relaciones



Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000926-02. Pág. 9242

de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León en formato reutilizable (se convierte en el conjunto de datos más descargado del portal de datos abiertos) y se inician los trabajos para la publicación de las plantillas de personal sanitario y docente, y de otra información estadística sobre la gestión de recursos humanos (datos sobre jubilaciones, entre otros). También se incorpora al portal la información sobre medallas de protección ciudadana y las medallas al mérito de la policía local.

Se inicia la revisión de la estructura del portal de transparencia en base a una experiencia de cart sorting (se efectúan cambios en la estructura de materias a primer nivel). Se lanza, asimismo, la aplicación de agendas de trabajo de los altos cargos adoptado ya el acuerdo por el Consejo de Gobierno (https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/jcyl/GobiernoAbierto/es/Plantilla100/1284893225527/\_/\_). La información también es descargable en formato reutilizable desde el portal de datos abiertos. Se inicia la publicación en el portal de transparencia del índice y texto íntegro de los acuerdos adoptados en Consejo de Gobierno semanalmente (https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/sector-publico/acuerdos-consejo-gobierno/1284905120765).

La Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) acepta la entrada de la Junta de Castilla y León como socio observador de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana. El Director General de Transparencia y Buen Gobierno coordina su grupo de trabajo sobre acceso a información pública en el que participan representantes de entidades locales, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, universidades y órganos externos de control en materia de transparencia.

Se mantiene reunión con la Consejería de Cultura y Turismo (en concreto, con su consejero y el Servicio de Archivos) para analizar las alternativas sobre el régimen de acceso a información pública sobre patrimonio documental. También se mantienen otros encuentros con la Comisión de Transparencia de Castilla y León para analizar propuestas de cara a la redacción del anteproyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización; con la Gerencia de Servicios Sociales para abordar el reparto de tareas en materia de accesibilidad universal de aplicaciones y sitios web, que afecta también a las direcciones generales de telecomunicaciones y transformación digital, y atención al ciudadano y calidad de los servicios; con la Dirección de Modernización Administrativa de la Universidad de Valladolid para conocer su proyecto de transparencia y ver alternativas de colaboración en el futuro; con la Dirección General de Análisis y Planificación para conocer su orientación respecto de la elaboración de un programa de gobierno autonómico; y con la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa para explorar las posibilidades de incorporar contenidos didácticos de transparencia en los distintos niveles de enseñanza, actualmente se está trabajando en la elaboración de una guía didáctica.

Organización, asistencia y coordinación de la mesa de trabajo en las Jornadas "Abriendo la Administración a la Ciudadanía", organizadas por la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior los días 18 y 19 de noviembre de 2019. Asistencia a la jornada anual de ASEDIE (asociación que agrupa a nivel nacional a reutilizadores de información pública) en la que se participa en una mesa redonda. Se recibe, además, el premio 2019 al portal de datos abiertos de la Junta de Castilla y León (http://www.asedie.es/premiosasedie.html). También se interviene



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000926-02. Pág. 9243

con ponencias en las jornadas sobre transparencia celebradas en el Ayuntamiento de Pontevedra y la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha.

En materia de gestión de redes sociales, se continúa con la labor de coordinación e impulso que corresponde a esta dirección general y se mantienen reuniones con los gestores de cuentas de redes sociales de la Junta y con los responsables de prensa de las consejerías.

En materia de calidad normativa y racionalización de procedimientos, se han realizado las auditorías de accesos que exige la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) y se está trabajando en diferentes proyectos normativos de diferente rango: la regulación del procedimiento legislativo a seguir en el ámbito de la administración autonómica, la regulación de la Oficina Técnica de Calidad Normativa en base a las experiencias ya existentes y en la ficha de resumen ejecutivo de la memoria de Evaluación de Impacto Normativo. Asimismo, se ultima la redacción y negociación del contenido del Convenio con la TGSS para el intercambio de información entre dicha Entidad Gestora y la Junta de Castilla y León, la ampliación del servicio de intermediación de propiedad de vehículos y MUFACE y la consulta previa para la aprobación de un Decreto sobre elaboración de la Memoria de Evaluación de Impacto Normativo.

Finalmente se ha procedido al análisis de una aplicación informática creada por la Administración General del Estado para la tramitación del expediente normativo y se ha finalizado la tramitación del Plan de mejora de la regulación en el ordenamiento jurídico autonómico de Castilla y León para el periodo 2019 a 2023 y del Calendario Normativo Anual para 2020.

Valladolid, 9 de enero de 2020.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000928-02. Pág. 9244

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000928-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a fase del expediente de la construcción de un depósito elevado de aguas en Méizara Expte. 27-LE-530, fecha prevista de inicio de las obras y medidas adoptadas para solucionar el problema de abastecimiento de agua potable a la población, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita, número 1000928, formulada por D.ª Nuria Rubio García y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al abastecimiento de agua a la localidad de Meizara en el municipio de Chozas de Abajo.

El proyecto redactado y supervisado para la construcción del depósito elevado de aguas en la localidad de Meizara, en el municipio de Chozas de Abajo, dada la disponibilidad presupuestaria, en la actualidad está previsto que comience a ejecutarse el próximo año, sin que se contemplen medidas transitorias previas a su ejecución.

Valladolid, 15 de enero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000929-02. Pág. 9245

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000929-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a Decreto que está preparando la Junta sobre voluntariado de Protección Civil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000929, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a decreto sobre voluntariado de protección civil.

El nuevo decreto que regule el voluntariado de protección civil de Castilla y León y el registro de organizaciones de voluntariado de protección civil de Castilla y León, respecto del que, desde el 30 de octubre al 29 de noviembre de 2019, se ha sustanciado el trámite de consulta pública previa en el espacio de participación del portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, accesible en el enlace <a href="http://participa.jcyl.es/forums/925285--2019-11-procedimiento-para-la-elaboraci%C3%B3n-de-un">http://participa.jcyl.es/forums/925285--2019-11-procedimiento-para-la-elaboraci%C3%B3n-de-un</a>, pretende actualizar el marco jurídico en materia de voluntariado de protección civil en Castilla y León adaptándolo al nuevo marco regulatorio establecido por la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y estableciendo mejoras que den respuesta a las necesidades detectadas durante la vigencia del Decreto 106/2004, de 14 de octubre, vigente, con el objetivo de establecer una mayor seguridad jurídica y homogeneidad en el régimen jurídico de los voluntarios de protección civil en Castilla y León.

Estando previsto contar con un borrador de decreto en el segundo semestre de este año, conforme a los trámites y plazos establecidos en la elaboración de



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000929-02. Pág. 9246

disposiciones de carácter reglamentario, no se prevé que contemple actuaciones que supongan incremento de gasto presupuestario por lo que no es necesario establecer nuevas fuentes de financiación.

Valladolid, 14 de enero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000930-02. Pág. 9247

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000930-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a medidas que se plantea la Consejería para solucionar el problema de falta de cobertura telefónica en Peñalba de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000930 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a falta de cobertura telefónica en Peñalba de Santiago.

De conformidad con la establecido en el artículo 149.1.21.º de la Constitución Española, el Estado tiene competencia exclusiva en materia de telecomunicaciones, correspondiendo al mismo regular las condiciones para la prestación de los servicios de telecomunicaciones y el control de su cumplimiento.

Sin perjuicio de que los servicios de telecomunicaciones se prestan en régimen de libre competencia por los operadores, la Ley General de Telecomunicaciones establece un conjunto de servicios básicos de telecomunicaciones cuya prestación se garantiza a todos los usuarios que lo soliciten, independientemente de su localización geográfica, con una calidad especificada y a un precio asequible. Estas obligaciones de servicio público configuran el denominado Servicio Universal de Telecomunicaciones, que incluye, también para Peñalba de Santiago, el servicio de telefonía fija y el acceso funcional a Internet con una velocidad de 1 Mbps, pero no el servicio de telefonía móvil. El operador designado para cumplir las obligaciones incluidas en el Servicio Universal, es Telefónica (Movistar), correspondiendo al Estado velar por le cumplimiento de estas obligaciones por parte de Telefónica.



Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000930-02. Pág. 9248

Por otra parte, todos los operadores de telecomunicaciones están obligados a cursar llamadas de emergencia al 112 realizadas desde cualquier terminal fijo o móvil, independientemente del operador al que esté asociado dicho terminal.

La Junta de Castilla y León, si bien no puede imponer a las empresas operadoras la prestación de ningún servicio de telecomunicaciones, conocedora de las dificultades para asegurar un adecuado servicio de telefonía en Peñalba de Santiago, financió en 2014, con un presupuesto de 7.000 euros, la instalación de una solución satelital para poner en funcionamiento una pequeña red WiFi y una línea de telefonía fija que pudiera utilizarse en casos de emergencia y que está ubicada en un establecimiento público concertado, actuación acordada con la anuencia del Ayuntamiento de Ponferrada que, a su vez, se comprometió a sufragar el mantenimiento y el coste del servicio.

La Administración de la Comunidad de Castilla y León, a través del personal técnico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital, ha tenido conocimiento de que, a fecha actual, el servicio de telefonía fija no se presta a través de cableado convencional, sino mediante una solución basada en tecnologías de radio, que exige la instalación de una pequeña antena receptora en cada edificio de la población. Esta solución técnica choca con las medidas de protección patrimonial establecidas para los Bienes de Interés Cultural, que prohíben la instalación de antenas en lugares visibles.

Además, estas antenas reciben la señal de un repetidor situado en un alto cercano en el que no existe ninguna línea eléctrica disponible, por lo que se alimenta con un sistema de placas solares y un aerogenerador, cuyo funcionamiento, resulta en ocasiones inadecuado, cuando las circunstancias atmosféricas son adversas.

A esta problemática, se añade que el servicio de telefonía móvil no forma parte del Servicio Universal, por lo que no existe obligación legal por parte de los operadores de ofrecer cobertura en ninguna zona concreta y, probablemente, la estación móvil disponible en la zona de Peñalba de Santiago, al estar concebida para la prestación del Servicio Universal de telefonía fija, no ofrece la cobertura adecuada para el correcto funcionamiento de los dispositivos móviles.

Puestos en contacto con Telefónica, ha informado de que tras el incendio se ha procedido a sustituir algunos de los elementos de su infraestructura, con el fin de dotar de mayor estabilidad al servicio que se presta en la localidad. De igual modo, con el fin de reducir el riesgo de que se produzcan de nuevo situaciones similares, han reforzado el sistema de monitorización del servicio para que permita una respuesta más rápida ante los posibles fallos que puedan ocurrir y están estudiando posibles soluciones técnicas para mejorar el servicio en la zona.

Valladolid, 15 de enero de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000931-02. Pág. 9249

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000931-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a bonificaciones en materia de transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000931 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a bonificaciones en materia de transporte.

Al programa anual de convocatoria de ayudas a los servicios de transporte público deficitarios, por importe anual cerceno a los 13 millones de euros, se suman los mecanismos de colaboración con otras Administraciones Públicas que se indican a continuación para la mejora de las condiciones tarifarias que satisfagan las necesidad de movilidad de distintos colectivos que hacen uso del transporte público para sus desplazamientos:

- Colaboración con la Comunidad de Madrid a través del Consorcio de Transportes de Madrid, mediante Convenio de colaboración entre ambas Comunidades Autónomas para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia, por importe de 7.495.000 euros en el periodo 2018-2020, que supone una reducción del precio para los usuarios del Bono joven en un 83 % y un 78 %, respectivamente respecto de los usuarios de Ávila y Segovia, y del Bono normal de un 63 % y un 40 %, respectivamente respecto de los usuarios de Ávila y Segovia.
- Colaboración con la Administración del Estado a través de RENFE Operadora para la reducción de tarifas para los viajeros que bien por motivos laborales o



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000931-02. Pág. 9250

de estudios se desplazan de forma recurrente desde las provincias de Ávila y Segovia a la Comunidad de Madrid, mediante la concesión de una subvención directa por importe de 650.000 euros en el periodo 2017-2020, que supone la reducción de un 50 % del precio de los abonos comercializados en los trenes de Media Distancia dentro del tramo ferroviario cuyas estaciones de origen sean Ávila, Guimorcondo, Herradón-La Cañada, Navalperal de Pinares y/o Las Navas del Marqués y cuyo destino sea Madrid-Chamartín y dentro del tramo ferroviario cuyas estaciones de origen sean Segovia, Las Navas de Riofrio, Ortigosa de los Montes, Otero de los Herreros, Los Angeles de San Rafael, El Espinar, San Rafael, y Gudillos, y cuyo destino sea Madrid-Atocha Cercanías.

Colaboración con las Administraciones Locales para dar respuesta a las pautas de movilidad en las áreas metropolitanas en las que está implantado el sistema de transporte metropolitano, con una aportación de la Junta de Castilla y León en el ejercicio 2019, pendiente de cierre, en torno a 162.500 euros en Burgos, 500.000 euros en León, 131.000 euros en Salamanca, 232.000 euros en Segovia y 590.000 euros en Valladolid.

Valladolid, 16 de enero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000932-02. Pág. 9251

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000932-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a plazas, solicitantes y localización de las residencias juveniles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 932, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre plazas en residencias juveniles.

Plazas existentes en cada una de las residencias juveniles son las siguientes:

R. J. Duperier (AV)	64
R.J. Gil de Siloé (BU)	103
R.J. Doña Sancha (LE)	122
R.J. Escuela Castilla (PA)	100
R.J. Emperador Teodosio (SG)	88
R.J. Antonio Machado (SO)	84
R.J. Gaya Nuño (SO)	90
R.J. Doña Urraca (ZA)	105



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000932-02. Pág. 9252

Ningún solicitante ha quedado sin plaza en una residencia juvenil por falta de ellas.

El Registro de Instalaciones Juveniles de Castilla y León puede consultarse en la Web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace: http://servicios.jcyl.es/riju/inicio.jsp

Valladolid, 9 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000934-02. Pág. 9253

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000934-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a instalaciones juveniles que carecen de placa identificativa en la puerta principal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60. de 20 de diciembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 934, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre placa identificativa las instalaciones juveniles.

Aquellas instalaciones juveniles que son propiedad de la Junta de Castilla y León tienen, todas ellas, distintos elementos identificativos, en la fachada principal, que señalan la condición de residencia, albergue o campamento juvenil de la Junta de Castilla y León, además de tener en las fachadas o zonas destacadas las banderas de España y de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 9 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000937-02. Pág. 9254

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000937-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a acciones realizadas por la Junta para fomentar la práctica deportiva en colaboración con las Entidades y Asociaciones juveniles para promocionar el uso de las instalaciones deportivas de Centros Educativos en horarios no lectivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./1000937, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "acciones realizadas por la Junta para fomentar la práctica deportiva en colaboración con las Entidades y Asociaciones juveniles para promocionar el uso de las instalaciones deportivas de Centros Educativos en horarios no lectivos".

Recabada información de las Consejerías de Educación y de Cultura y Turismo respecto a las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Educación

ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 21 de enero de 2020. El CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000937-02. Pág. 9255

#### **ANEXO I**

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

#### P.E./1000937

La Consejería de Educación no ha suscrito ningún Convenio con entidades y asociaciones juveniles para promocionar la utilización de las instalaciones deportivas, de centros educativos, en horarios no lectivos.

#### **ANEXO II**

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### P.E./1000937

La Junta de Castilla y León a través del proyecto de ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León que presentó para su tramitación y aprobación por las Cortes de Castilla y León en el mes de junio de 2018, vino a contemplar y regular la necesaria colaboración entre distintas administraciones públicas (autonómica y local) para que los centros escolares del territorio de la Comunidad dispongan de los recursos necesarios para poder garantizar la plena utilización de las instalaciones deportivas radicadas en los mismos, tanto dentro como fuera del horario lectivo, siempre desde el respeto a la priorización del normal desarrollo de las actividades escolares y los criterios establecidos en la programación general del centro. Y esta propuesta que figuraba en el proyecto de ley en su día aprobado por el gobierno regional así fue asumido y respaldado por las Cortes de Castilla y León mediante la aprobación de la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la actividad físico-deportiva de Castilla y León, en su actual artículo 64.

En este mismo sentido, y dando un paso adelante en el apartado 3 del mismo precepto de la ley se establece que, en los casos en los que la instalación deportiva sea de titularidad de la administración autonómica, podrá acordarse con otras administraciones públicas y entidades deportivas interesadas, la cesión de uso de la instalación fuera del horario escolar.

Es por ello que existe ya un mandato recogido en la ley para que entidades deportivas y administraciones públicas titulares de los centros escolares radicados en la Comunidad puedan, mediante los oportunos acuerdos en los que se determinen las aportaciones a los gastos que se generen, poner a disposición de las primeras las instalaciones deportivas de los citados centros para su utilización fuera del horario lectivo.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000940-02. Pág. 9256

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/000940-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuántas instalaciones deportivas de la Junta se encuentran adaptadas para la práctica del hockey en línea y previsiones para realizar la adaptación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000940, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas instalaciones deportivas de la Junta se encuentran adaptadas para la práctica del hockey en línea y previsiones para realizar la adaptación.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

– ¿Cuántas instalaciones deportivas de titularidad de la Junta de Castilla y León se encuentran adaptadas para la práctica de hockey en línea en Castilla y León?

Las instalaciones deportivas autonómicas favorecen su utilización deportiva polivalente, no obstante en estos momentos ninguna se encuentra adaptada para la práctica del hockey en línea.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000940-02. Pág. 9257

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León la realización de las adaptaciones correspondientes para la práctica de este deporte en algún pabellón deportivo de su titularidad o la construcción de algún campo?

Actualmente no está prevista ninguna inversión para adaptar las instalaciones deportivas autonómicas para la práctica de este deporte, ni la construcción de un campo de juego.

Valladolid, 27 de diciembre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez. Consejero.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000941-02. Pág. 9258

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000941-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuántas instalaciones y cuáles de la Junta de Castilla y León han sido transferidas o delegadas a las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 941, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre transferencias de instalaciones juveniles a entidades locales.

En el ejercicio 2009 hubo una cesión de un albergue juvenil (A. J. de Valdeavellano de Tera) en favor del Ayuntamiento de esa localidad.

También dos campamentos juveniles (Quintanar de la Sierra (Burgos) y Covaleda (Soria)) han revertido a sus propietarios (las Entidades Locales) una vez vencido el plazo estipulado en los convenios de cesión en favor de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 9 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000942-02. Pág. 9259

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000942-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a si el Complejo Hospitalario de Soria va a contar en su servicio de cocina con una cocina de línea fría; y si la respuesta es afirmativa, cuál es la motivación para realizar dicha instalación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000942 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz, D.ª Judith Villar Lacueva y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la instalación del servicio de cocina en el Complejo Asistencial de Soria.

En relación con la prestación del servicio de cocina del Complejo Asistencial de Soria, se están realizando los trámites oportunos para la implantación del sistema de producción alimentaria en línea fría, atendiendo a una serie de criterios técnicos como la seguridad alimentaria, ya que el sistema permite la completa trazabilidad de los alimentos producidos asegurando la calidad higiénico-sanitaria de las comidas, y la adecuada organización del trabajo, en cuanto facilita una mejor planificación, eliminando casi por completo la carga de estrés que viene obligado a soportar el personal de cocina. Así mismo, se han tenido en cuenta criterios de carácter económico y medioambiental, ya que contribuye a la reducción de los residuos alimentarios, en cuanto la producción en línea fría permite servir a los pacientes todos los alimentos cocinados sin tener que desechar la producción sobrante de cada día, como sucede en la línea caliente por motivos de seguridad alimentaria.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000942-02. Pág. 9260

Asimismo, se han valorado antecedentes con resultados positivos como el buen funcionamiento del sistema en el Hospital de Zamora y la implantación en el Hospital del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/000943-02. Pág. 9261

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000943-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de centros educativos de Castilla y León que están acogidos al Programa de Cultura y Lengua Portuguesa y al número de alumnos que están acogidos a este programa por provincia; desglose los datos por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000943, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa de Cultura y Lengua Portuguesa.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000943, se manifiesta lo siguiente:

El Programa de Lengua y Cultura Portuguesa se desarrolla sólo en la provincia de León.

Con los datos oficiales del curso actual, 251 alumnos participan en el Programa en dos centros de educación infantil y primaria, distribuidos de la siguiente forma: 63 en el CEIP Menéndez Pidal, de Bembibre y 188 en el CEIP La Cortina, de Fabero.

Así mismo, 122 alumnos de Educación Secundaria Obligatoria con la materia lengua portuguesa como segunda lengua extranjera, reciben apoyo desde el Programa, distribuidos de la siguiente manera: en Bembibre, 22 en el IES Álvaro Yáñez y 20 en el IES Señor de Bembibre, y en Villablino, 48 en el IES Obispo Argüelles y 32 en el IES Valle de Laciana.

Valladolid, 16 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/001480-02. Pág. 9262

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001480-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de plazas en cada casa de acogida, centro de emergencia y pisos tutelados desagregado por provincias y el número de ocupación en los años 2015 a 2019 (ambos incluidos y de forma trimestral); la situación de las casas de acogida, centros de emergencia y pisos tutelados (desagregados por provincias); las entidades gestoras de los recursos habitacionales nombrados en cada una de las provincias y el tipo de relación que mantienen con la Administración si no es por convenio o contrato; los años que lleva cada entidad gestionando respectivamente cada recurso; y si alguno de los recursos habitacionales es gestionado de forma directa por la Administración (señalando, en caso afirmativo, la provincia y el recurso concreto), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1480, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género de Castilla y León.

La Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género de Castilla cuenta con 17 centros, con un total 219 plazas, distribuidos de la siguiente manera:

- 3 centros de emergencia de titularidad y gestión privada (Cruz Roja), con 41 plazas disponibles, gestionándose a nivel regional.
- 14 casas de acogida, de las que 6 son de titularidad pública (Corporaciones Locales): 2 gestionadas directamente por la Entidad Local y 4 gestionadas por entidades privadas; y 8 de titularidad y gestión privada (Entidades privadas sin ánimo de lucro).



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/001480-02. Pág. 9263

En la actualidad existen 175 plazas en casas de acogida en Castilla y León. Todas las provincias cuentan con una casa de acogida, excepto Salamanca y Valladolid que cuentan con dos casas de acogida y León con cuatro casas de acogida.

El número de plazas por provincia es el siguiente; Ávila: 9; Burgos: 8; León: 68; Palencia: 8; Salamanca: 21; Segovia 16; Soria: 15; Valladolid 20; Zamora: 10.

 Además actualmente existen 3 plazas disponibles para víctimas de violencia de género con discapacidad por enfermedad mental grave.

El tipo de relación de las entidades gestoras con la Junta de Castilla y León es la de concesión de subvención directa.

Las características, funcionamiento y autorización de estos recursos se encuentra regulado en el Decreto 2/2019, de 7 de febrero, de autorización y funcionamiento de los centros de la Red de Atención a víctimas de violencia de género de Castilla y León.

Número de personas atendidas, mujeres y menores a su cargo, en los últimos 5 años son los siguientes (los datos del 2019 se refieren al periodo enero-noviembre):

	OCUPACIÓN CENTROS DE EMERGENCIA Y CASAS DE ACOGIDA		
	MUJERES	MENORES	TOTAL MUJERES Y MENORES
2015	248	213	461
2016	228	184	412
2017	272	247	519
2018	267	218	485
2019	278	177	455

Valladolid, 15 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76

13 de febrero de 2020

PE/001491-02 [...]. Pág. 9264

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001491-02, PE/001492-02, PE/001493-02 y PE/001494-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE	RELATIVA A
001491	Diversas cuestiones que afectan al Contrato Administrativo de Gestión del Centro Residencial Municipal para Personas Mayores de Santibáñez de Tera (Zamora).
001492	Distintas cuestiones relacionadas con el Contrato Administrativo de Gestión del Centro Residencial Municipal para Personas Mayores de Santibáñez de Tera (Zamora).
001493	Distintas cuestiones relacionadas con el Contrato Administrativo de Gestión del Centro Residencial Municipal para Personas Mayores de Santibáñez de Tera (Zamora).
001494	Distintas cuestiones relacionadas con el Contrato Administrativo de Gestión del Centro Residencial Municipal para Personas Mayores de Santibáñez de Tera (Zamora).

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 1491, 1492, 1493 y 1494, formuladas por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre precios en la residencia "San Tirso" en Santibáñez de Tera.

En el año 2018 la empresa RESIDENCIAS ASISTENCIALES EL NIÑO JESUS, entidad que gestiona la residencia San Tirso, ubicada en Santibáñez de Tera (Zamora), cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de esa localidad, trató de ajustar los



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020

PE/001491-02 [...]. Pág. 9265

precios a la necesidad de cuidados de cada residente, no habiendo realizado subidas significativas en ejercicios anteriores.

Se han estudiado varios expedientes con el fin de valorar la manera de proceder de la empresa, observando que los contratos se encuentran firmados y que los precios a pagar son inferiores a la tarifa anual de precios propuesta por el centro. Profundizando más en el tema, se observa además que incluso se realizó una bajada de la cuantía a abonar respecto a la anterior gestora de esta residencia.

En los contratos firmados por los residentes consta que el precio es "incluido el IVA que establezca la ley en cada momento", motivo por el cual la empresa justifica que las bajadas o subidas de IVA no afectan al precio establecido y pagado por cada residente.

No obstante, con fecha 26 de noviembre de 2018, se recibe escrito de la empresa en el cual, de conformidad a lo establecido desde el 5 de julio de 2018, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en relación al cambio de IVA, comunican que han comenzado a redactar los nuevos contratos, sustituyendo el párrafo "precio IVA incluido" por "precio más IVA".

Con fecha 8 de mayo de 2019, el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Benavente, en las diligencias previas del procedimiento abreviado 83/2019, seguido a instancia de Juan Manuel Ruiz Panizo contra Residencias Asistenciales "El Niño Jesús", solicitó a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora un informe sobre si la reducción del IVA debe descontarse de la factura mensual del residente o, si al haberse pactado una cantidad IVA incluido, la reducción del IVA permite seguir cobrando la misma cantidad mensual aumentando la base imponible.

En contestación al mismo, remitieron el siguiente escrito:

"La normativa del IVA no contiene un precepto que regule los supuestos de inclusión o no del IVA en el ámbito privado. Sólo se contiene una referencia a los supuestos en que no exista una repercusión expresa, debiéndose entender que la contraprestación no incluyó dichas cuotas, pero sin entrar a determinar si las propuestas o contratos privados incluyen o no el IVA correspondiente, circunstancia que corresponde determinar a las partes intervinientes.

A la vista de la Resolución del Tribunal Económico Administrativo central de fecha 12 de diciembre de 2.018, en la que, si bien, se hace referencia a los contratos administrativos, con IVA incluido se entendería que dicha situación podría equipararse al tema que nos ocupa, así en la misma se hace referencia a que "El Tribunal Supremo, en sentencia de fecha 16 de diciembre de 2.013, recurso 6368/2013, y en relación con un contrato de concesión de obras públicas para la construcción y explotación de un hospital, zanja la cuestión relativa a la determinación de la base imponible, al concluir que el precio del contrato administrativo incluye el IVA a todos los efectos, de modo que no puede modificarse, ni al alza ni a la baja, por fluctuaciones del gravamen propio".

Así el Tribunal Económico Administrativo en la citada Resolución determina, "la diferencia entre el IVA ya abonado o que se abonaría al tipo impositivo general y el que debería abonarse aplicando el tipo de gravamen reducido, incrementa la base imponible del tipo prestado, manteniéndose inalterable el precio global del contrato...



X Legislatura

Núm. 76

13 de febrero de 2020

PE/001491-02 [...]. Pág. 9266

Desde esta Gerencia Territorial, si no hay situaciones anómalas se respeta siempre el acuerdo privado entre partes, salvo que existan circunstancias apreciables lesivas para el usuario."

Con fecha 23 de mayo de 2019, el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Benavente dictó Auto en el Procedimiento abreviado 83/2019, en el que se decretaba el sobreseimiento libre y el archivo de las diligencias.

En mayo de 2019 se insta al grupo empresarial Residencias Niño Jesús para que cambien todos los contratos, reflejando el precio más el IVA, quedando así el precio final a pagar sometido a futuras bajadas o subidas del IVA.

Valladolid, 20 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



X Legislatura

Núm. 76

13 de febrero de 2020

PE/001495-02 [...]. Pág. 9267

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001495-02, PE/001496-02, PE/001497-02, PE/001498-02, PE/001499-02, PE/001500-02 y PE/001501-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### **ANEXO**

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE	RELATIVA A	
001495	Cuantía presupuestaria que en 2018 se ha destinado a financiar cada una de las acciones incluidas en el eje estratégico 1 de la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y promoción del envejecimiento activo de Castilla y León 2017-2021; se pide indicar la partida presupuestaria a la que se le ha consignado el gasto.	
001496	Cuantía presupuestaria que en 2018 se ha destinado a financiar cada una de las acciones incluidas en el eje estratégico 2 de la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y promoción del envejecimiento activo de Castilla y León 2017-2021; se pide indicar la partida presupuestaria a la que se le ha consignado el gasto.	
001497	Cuantía presupuestaria que en 2018 se ha destinado a financiar cada una de las acciones incluidas en el eje estratégico 3 de la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y promoción del envejecimiento activo de Castilla y León 2017-2021; se pide indicar la partida presupuestaria a la que se le ha consignado el gasto.	



X Legislatura

Núm. 76 13 de febrero de 2020 PE/001495-02 [...]. Pág. 9268

PE	RELATIVA A
001498	Cuantía presupuestaria que en 2018 se ha destinado a financiar cada una de las acciones incluidas en el eje estratégico 4 de la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y promoción del envejecimiento activo de Castilla y León 2017-2021; se pide indicar la partida presupuestaria a la que se le ha consignado el gasto.
001499	Cuantía presupuestaria que en 2018 se ha destinado a financiar cada una de las acciones incluidas en el eje estratégico 5 de la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y promoción del envejecimiento activo de Castilla y León 2017-2021; se pide indicar la partida presupuestaria a la que se le ha consignado el gasto.
001500	Cuantía presupuestaria que en 2018 se ha destinado a financiar cada una de las acciones incluidas en el eje estratégico 6 de la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y promoción del envejecimiento activo de Castilla y León 2017-2021; se pide indicar la partida presupuestaria a la que se le ha consignado el gasto.
001501	Cuantía presupuestaria que en 2018 se ha destinado a financiar cada una de las acciones incluidas en el eje estratégico 7 de la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y promoción del envejecimiento activo de Castilla y León 2017-2021; se pide indicar la partida presupuestaria a la que se le ha consignado el gasto.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 1495 a P.E. 1501, formuladas por D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Fernández Bayón, D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y D.ª M.ª del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre financiación de la estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo de Castilla y León.

La Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en Castilla y León 2017-2021, aprobada por el Acuerdo 28/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, se organiza en torno a siete ejes estratégicos que, a su vez, se componen de diversas acciones dirigidas a la consecución de los objetivos marcados para cada eje y para el conjunto de la Estrategia.

Hay que considerar que la Estrategia se redactó, entre otros, con criterios de integralidad y transversalidad, dado que el abordaje de las necesidades de las personas no pueden ser consideradas por actuaciones encasilladas en compartimentos estancos, sino desde acciones dinámicas que responden a fines diversos y requieren de recursos igualmente diversos. De la misma forma, un mismo recurso aporta apoyos para fines diferentes.

Por esta razón, a la hora de determinar el presupuesto de la Estrategia no se ha realizado por acciones sino por ámbitos de financiación.

Con estas consideraciones se adjunta Anexo con la información referente a las cuantías presupuestarias destinada a financiar los ejes estratégicos de la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en Castilla y León durante el año 2018.

Valladolid, 20 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



Núm. 76

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

13 de febrero de 2020

PE/001495-02 [...]. Pág. 9269

### ANEXO A LAS P.E. 1495 A 1501

CONSEJERÍA/Centro Directivo	CONCEPTO	y EJES ESTRATÉGICOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	2018
	Desarrollo de los ejes Estratégicos 1 a 7 a través del Subprograma 09 21 231 804 (personas mayores) de la Gerencia de Servicios Sociales.	Eje estratégico 1: La prevención, la promoción de la autonomía y autodeterminación de las personas mayoras.  Eje estratégico 2: Mejora de la calidad de vida de las personas en su proceso de envejecimiento Eje estratégico 3: Refuerzo del papel de las personas mayoras en la construcción y mantenimiento de una sociedad del bienestar: asunción de roles relevantes Eje estratégico 4: Promoción del aprendizaje a lo largo de la vida.  Eje estratégico 5: Apoyo al entorno sociofamiliar y cuidados de proximidad Eje estratégico 6: Desarrollo de entomos comunitarios, sensibilización y buen trato Eje estratégico 7: Fomento de los entornos accesibles y amigables.	09 21 231804	188.341.168 (
	Desarrollo de acciones dirigidas a la adopción		09 21 231B02 44414	251,748
12	de figuras tutelares de personas mayores	Acciones tutelares en personas mayores	05 21 25 1002 4444	
41	incapacitadas a través de la Fundación Acción	SURTOTAL  Personal técnico de CEAS  Ayuda a demicilio	09.21.231B02.46017	23.726.597 ( 49.475.470 (
	Realización de medidas incluidas en los ejes	Teleasistencia	09.21.231B02.46000	1.447.777
	1, 2, 3,4 y 5 a través del Acuerdo Marco de	Envejedmiento activo	09.21.231B04.46078	160.000
	cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas	Manteminimiento plazas centros residenciales	09.21.231802.46017	2.126.802
1	Liesteronies andeles pasices	Formación a cuidadores de personas dependientes	09.21.231B02.46017	62.350 €
Consejeria de Familia e	İ	E.P.A.P -Equipos de promoción de la eutonomía	09.21.231B02.46017	804.808 €
igualdad de		personal. SUBTOTAL		77.503.503 6
Oportunidades/Gerencia de Servicios Sociales	Prestaciones económicas en el marco de la Ley de Dependencia a personas de 65 y más	Prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar	09 21 231B02 4803A	19.197.405
	años, de apoyo al desarrollo de las medidas	Prestaciones económicas vinculadas al servicio	10 21 231B02 4803A	78.072.567
	contempladas en los ejes 1,2, 5 y 6.	SUBTOTAL		97.269.572
		Prestación Vinculada a Centros de día y Servicios de Promoción de la Autonomía Personal a personas con discapacidad	09 21 231B02 4803A	668.640 €
	Raalización de acciones incluidas en los ejes estratégicos 1 a 7 en relación al envejecimiento de las personas con discapacidad. Acciones enmarcadas en el Eje estratégico "titnerario pora el envejecimiento activo" del Plan Estrategico de Igualdad de Oportundidades para las personas con discapacidad.	Prestación Vinculada a Viviendas y residencias de personas con discapacidad	09 21 231B02 4803A	938.304 €
		Costes de centros de día y ocupacionales para personas con discapacidad de la Gerencia de Servicios Sociales	CAPITULOS 1,2,4 Y 6 DEL SUBPROGRAMA 231803	981.915 €
		Prestación Vinculada Asistente personal a personas con discapacidad	09 21 231B02 4803A	95.568 6
		Prestación Vinculada Ayuda a domicillo a personas con discapacidad	09 21 231B02 4803A CAPITULOS 1,2,4 Y 6	47.784
4		Costes de residencias y viviendas de la Gerencia de Servicios Sociales	DEL SUBPROGRAMA 231803	7.972.240
		ConciertosCentros de día y Centros Ocupacionales para personas con discapacidad Conciertos destinados a residendias y viviendas para	09.21.231803.25002	5.227.371
		personas con discapacidad	09.21.231803.25002	7.784.857
		Convenios vivienda y residencia.	09.21.231803/25001	57.176
		Subvención nominativa Federación Salud Mental Cyl.: Vivienda Subvenciones nominativas a entidades para Servicios de	09.21.231B03.480ZE	18.205 (
		Promoción de la Autonomía Personal y Apoyo a Familias Subvenciones directas a entidades para Servicios de	09.21.231B03.480 09.21.231B03.48011	533.123 (
	1	Promoción de la Autonomía Personal y Apoyo a Familias	V. EL. E31003.46VII	
TOTAL CONSEIERIA		SUFFOTAL		24.456.676 6
FAMILIA E 10.	供金额。中国国际设计工程	The second secon		308.123,367 0
Consejería de Empleo/Servicio Público de Empleo de Castilla y León	Realización de medidas incluidas en el eje estratégico 1.	Acciones formativas en la especialidad de atención sociosanitaria a personas en el domicillo Acciones formativas en la especialidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	0623.241B02. capitulos 6 y 7	2.100.000 €
TOTAL CONSEJERIA EMPLEO				2.100.000 €
Consejeria de Fomento y Medio Ambienta/Dirección	Realización de medidas incluidas en el eje estratégico 4.	Programa Espacios Dorados	04.08.456A01.670.02.0	18.000 (
General del Medio Natural	Realización de medidas incluidas en los ejes estratégicos 3 y 4	Voluntariado Senior	04.08.456A01.670.02.0	1.700 €
TOTAL CONSEIRIA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE				19.700 (
Consejería de Economía y Hacienda	Realización de medidas incluidas en el eja estratégico 2.	Protección de personas mayores ante prácticas de engaño y fraude	0212.492A01.641.00.0	5.000 (
TOTAL CONSEIERIA ECONOMÍA Y HACIENDA				5.000 (
TOTAL ESTRATEGIA			THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	390.248.067 £

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

		1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	DI			
110	PPL	Proyectos de Ley Proposiciones de Ley		
130		Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos		
	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía		
	PLE	Procedimientos legislativos especiales		
	DLEY			
170		Decretos Legislativos		
	REG	Reglamento de las Cortes		
	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento		
182	_	Estatuto de Personal		
190		Otras Iniciativas legislativas		
	2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES			
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones		
220	С	Convenios		
230	ACUER	Acuerdos		
240	OTC	Comunicaciones		
		3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura		
320	CCF	Cuestión de confianza		
330	MC	Moción de censura		
390	ОС	Otras cuestiones de responsabilidad		
		4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León		
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León		
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León		
440	DPG	Debate sobre política general		
450	I	Interpelaciones		
451		Mociones		
452		Informaciones de actualidad		
	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión		
	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno		
463		Preguntas para respuesta escrita		
	PNL	Proposiciones No de Ley		
490		Propuestas de resolución  EDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510		Tribunal Constitucional		
520		Consejo de Cuentas		
530		Procurador del Común		
590		Otras Instituciones y Órganos		
		CIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores		
	ECC	Consejo de Cuentas		
	EPC	Procurador del Común		
640	ECS	Consejo Consultivo		
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento		
		7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes		
720	PTE	Presidencia		
730		Junta de Portavoces		
740		Grupos Parlamentarios		
	COM	Comisiones		
	PON	Ponencias		
	PLN	Pleno		
780	DP	Diputación Permanente		
	0.5.5	8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios		
	OPER	Personal		
830		Contratación  Otros acuardos do administración do los Cortos		
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes		